

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SANTA MARIA YAVESIA, IXTLAN OAXACA 2021-2022.

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado



## Contenido

<b>1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....</b>	<b>5</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL, NORMATIVO Y METODOLOGICO.....</b>	<b>6</b>
2.1 Fundamento legal. ....	6
2.2. Fundamento normativo. ....	11
<b>3. VISION.....</b>	<b>13</b>
<b>4. MISION.....</b>	<b>3</b>
<b>5. CONTEXTO MUNICIPAL.....</b>	<b>14</b>
5.1. Delimitación y estructura territorial. ....	14
5.2. Mapas de macro y micro localización. ....	15
5.3. Dinámica socio demográfica y económica. ....	22
<b>6. POLITICAS TRANSVERSALES.....</b>	<b>31</b>
6.1.- Atención a la Igualdad de Género.....	31
6.2. Pueblos indígenas.....	34
6.3 Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	36
<b>7. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....</b>	<b>39</b>
7.1. Eje I. Santa María Yavesía Incluyente con Desarrollo social.....	39
7.1.1. Pobreza.....	39
7.1.2. Dinámica demográfica.....	40
7.1.4. Educación.....	41
7.1.5. Cultura.....	43
7.1.6. Deporte.....	45
7.1.7. Vivienda e infraestructura social.....	46
7.1.8. Migración.....	47
7.1.9. Grupos vulnerables.....	47
7.1.10. Pueblos indígenas.....	48
7.1.11. Seguridad Alimentaria.....	48
7.1.12 Problemática.....	49
7.1.13. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.....	51
7.2. Eje II. Santa María Yavesía Moderno y transparente.....	54
7.2.1. Transparencia y rendición de cuentas.....	54
7.2.2. Finanzas y gasto público.....	54
7.2.3. Eficiencia y eficacia administrativa.....	57

7.2.4.	Coordinación y gestión institucional.....	58
7.2.5.	Desarrollo Institucional Municipal .....	58
7.2.6.	Problemática.....	59
7.2.7.	Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.....	60
7.3.	Eje III. Santa María Yavesía Seguro.....	62
7.3.1.	Gobernabilidad.....	62
7.3.2.	Seguridad pública Municipal .....	62
7.3.3.	Conflictos agrarios.....	63
7.3.4.	Procuración de justicia.....	63
7.3.5.	Problemática.....	63
7.3.6.	Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.....	64
7.4.	Eje IV. Santa María Yavesía productiva e innovadora.....	66
7.4.1	Empleo.....	66
7.4.2	Actividades económicas. ....	66
7.4.3	Apoyos a los sectores productivos .....	69
7.4.4	Ecoturismo rural .....	69
7.4.5	Infraestructura pública .....	70
7.4.6	Camino y comunicaciones .....	70
7.4.7	Abasto y comercialización.....	71
7.4.8	Problemática.....	72
7.4.9	Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos .....	73
7.5.1.	Uso de los recursos naturales .....	76
7.5.2.	Manejo de residuos sólidos .....	77
7.5.3	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	77
7.5.4.	Problemática.....	78
7.5.5	Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos .....	78
8.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.....	80
9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	82
10.	Metas e Indicadores Alineados a La Agenda 2030.....	84
11.	Matriz de Consistencia de Planeación Municipal 2022.....	88
12.	Fuentes y evidencias de participación.....	97
12.1	Talleres participativos.....	97
12.2.-	Acta de integración del CDSM.....	98



<b>12.3.- Acta de priorización de obras.....</b>	<b>107</b>
<b>12.4 Acta de aprobación del Cabildo Municipal.....</b>	<b>116</b>
<b>12.5 Fuentes de información.....</b>	<b>118</b>

## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanas y ciudadanos, primeramente, quiero expresar mi agradecimiento por el respaldo de la ciudadanía para el desarrollo de las acciones que beneficien a nuestra comunidad, esta autoridad municipal estará siempre pendiente de las necesidades que se presenten para garantizar el bienestar, la seguridad de nuestros ciudadanos, y promover el desarrollo sostenible como lo hemos encaminado con nuestros recursos naturales, humanos, sociales, a fin de atender los objetivos de la agenda 2030.

Pese a estas circunstancias actuales de post pandemia, este honorable Cabildo hará lo posible, en gestionar las obras prioritarias, como los biodigestores, la ampliación de la red energía eléctrica y la rehabilitación de agua potable y pavimentación de calles, apoyaremos en sus gestiones a las organizaciones sociales y productivas en la generación de alimentos y proyectos productivos, seguimiento al proyecto de ecoturismo que generen ingresos, el fortalecimiento de la cultura con sus expresiones como la música, las tradiciones y sobre todo seguir impulsando en el deporte a los jóvenes y no tan jóvenes, que hoy más que nunca los retos son valorar la salud, la familia, la seguridad alimentaria y ser una comunidad sostenible a media y largo plazo.

Esta administración, pues está al servicio de los habitantes, esperando que al final de la administración se puedan ver los cambios que se requieren y que juntos comunidad y cabildo, realizaremos en este periodo la construcción de biodigestores, la rehabilitación del sistema potable a las familias que carecen del servicio y que como consulta y planeación de la asamblea es de alta importancia el cuidado del agua del río Shoora y del proyecto ecoturístico de nuestra comunidad.

Como municipio, sabemos y hemos realizado las acciones de desarrollo del municipio, con los principios de consenso, transparencia, unidad, con valores de respeto y tolerancia.

Invito pues; a sumarse mediante tequios, cooperaciones, opiniones en cada actividad que hemos plasmado en este plan que contribuya al desarrollo sostenible de Santa María Yavesía.

**C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA YAVESIA**

**C. DAVID HONORIO SANTIAGO CRUZ**



## **2. FUNDAMENTO LEGAL, NORMATIVO Y METODOLOGICO.**

### **2.1 Fundamento legal.**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Yavesía, tiene su fundamento legal en su diseño, para su aplicación y evaluación a través de diversos instrumentos y leyes aplicables para la planeación y la administración municipal.

En el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta que los Estados tendrán la forma de gobierno republicano, representativo y popular, en donde cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento, el principal órgano del Municipio y su representante es el Ayuntamiento de elección popular, que se integra por un presidente municipal y determinado número de síndicos y regidores.

Indica también, que los Ayuntamientos manejarán su patrimonio de acuerdo a la ley, que tienen facultades para aprobar los bandos de policía, planes, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus jurisdicciones. Los municipios tienen a su cargo varias funciones y servicios, como agua potable y aguas residuales, alumbrado público, recolección de residuos, mercados, panteones, calles, parques, seguridad pública y policía preventiva y de tránsito.

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, menciona que los municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados en:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

- El estudio de los problemas locales.
- La realización de programas de desarrollo común.
- El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos.
- La capacitación de sus funcionarios y empleados.
- La instrumentación de programas de urbanismo, y
- Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

El artículo 33 de la Ley de Planeación; menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

En el artículo 34 Fracción II y III de la misma ley, indica que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.-Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III.-Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

El artículo 1, Fracción IV y V de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable; en el artículo 5, indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. El artículo 7, instruye a los presidentes Municipales, a observar, promover y auxiliar, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, los deberán remitir a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y observaciones que procedan. El artículo 17 Fracción V, instruye que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones: Fracción V, a establecer metodologías y lineamientos que deberán seguirse a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

El artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; indica que los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º, de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades de desarrollo integral del municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de estos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de servicios municipales.

El artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales señala: El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

En el artículo 46, de la misma ley indica los objetivos que debe tener el Plan Municipal de Desarrollo que son:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Asimismo, el artículo 52 de la citada Ley, nos señala que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

También está establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, en el Artículo 56 indica que todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

En la Ley de Planeación en su reforma DOF 16/02/2018, la cual integra en sus transitorios los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El gobierno Municipal de Santa María Yavesía, Oaxaca, asume como política la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con esto se pretende orientar los esfuerzos y plantear metas y objetivos de lo que se desea transformar, por un mejor lugar para los habitantes.

En el Artículo 47 de la Ley orgánica Municipal de Oaxaca, expresa que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: X.- Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; y XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

En el artículo 68 de la Ley orgánica municipal de Oaxaca, indica que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones relativas al presente documento: V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de

sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

Visto lo anterior se puede apreciar que las leyes estatales y federales facultan y permiten a los municipios en conjunto con sus ciudadanos realizar tareas de planeación con el fin de procurarse mejores condiciones de vida a través de incidir en las políticas públicas que se ejecutan en la vida interna de las comunidades.

## **2.2. Fundamento normativo.**

Las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se concretan con las acciones que se plantean en el Plan Municipal de Santa María Yavesía:

### **1. POLÍTICA Y GOBIERNO**

Eradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, con la transparencia en la información vertida en las asambleas.

### **2. CONSTRUIR UN PAIS CON BIENESTAR**

Es prioridad de esta administración que los habitantes del municipio cuenten con bienestar como persona.

### **3. ECONOMIA.**

Detonar el crecimiento del municipio de Santa María Yavesía.

El gobierno estatal a través del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Oaxaca impulsará, mediante sus principios rectores y con una perspectiva holística orientada a establecer sinergias, el crecimiento económico y el desarrollo social incluyente, humano, multicultural y sustentable de la entidad, a través de la consolidación plena de la paz y el diálogo entre oaxaqueñas y oaxaqueños. Este Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósitos y metas la búsqueda de una vida justa e igualitaria, de oportunidades colectivas para servir a la gente para atender sus demandas y fincarlas en programas realistas basadas en los cinco ejes que maneja el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

1. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
2. Oaxaca Moderno y Transparente
3. Oaxaca Seguro
4. Oaxaca Productivo e Innovador
5. Oaxaca Sustentable

El presente plan se relaciona con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en sus cinco ejes de desarrollo:

1. Seguridad. Que es lo elemental para la relación gobierno y sociedad, reglamentaciones, ordenanzas, cargos y formas tradicionales de gobierno y seguridad.
2. Productividad e innovación. Somos un municipio con un alto índice de migración, este es el eje con mayor prioridad para nosotros, por tal motivo con mayor énfasis atenderemos estas acciones que promuevan el empleo y la innovación, los ingresos y la permanencia de los habitantes.
3. Incluyente con Desarrollo social. Se planean acciones básicas y elementales para el ser humano como es el agua potable, energía eléctrica, vivienda, uso de biodigestores.
4. Gobierno Moderno y transparente. Prueba de ello son los indicadores de línea base generados y que esperamos dar cuentas al final de cada trienio con resultados que atiendan la migración, la suficiencia alimentaria, los ingresos, y el desarrollo de capacidades de los habitantes principalmente.
5. Municipio Sustentable. En este eje está enfocada la visión del presente plan, por lo que cualquier acción a realizar en el municipio deberá cumplir con la sustentabilidad de los recursos naturales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro. En el 2015 se celebró el acuerdo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada, pactaron trabajar por un mundo mejor. En este sentido, nuestro municipio, desde siempre ha tenido el sentir de caminar hacia un desarrollo integral, incluyente y próspero.

### 3. VISION

#### **Visión a corto plazo.**

Somos un municipio que cuenta con obras de calidad en tiempo y forma, como los biodigestores y rehabilitación del sistema de agua potable, que beneficia a la población participante para contribuir en los objetivos de desarrollo sostenible, en la salud de los habitantes y en el cuidado de las aguas de ríos.

#### **Visión a mediano plazo.**

Somos un municipio, que mejora su calidad de vida, dando prioridad a los servicios básicos, a la salud y al desarrollo humano de cada uno de los habitantes, de manera que puedan ser conscientes, capaces y participantes activos en el desarrollo de la comunidad.

#### **Visión a largo plazo.**

Somos un municipio que es referente en el uso, disfrute, manejo y conservación de nuestros recursos naturales en el territorio que poseemos; con un gobierno que regula y ordena la vida de la comunidad en el estricto apego a los derechos humanos, que consensa, planifica y trasparenta su actuar; que procura el bienestar social y humano, a través de servicios y obras para una población sana, física y mentalmente que impulsa trabajos organizadamente generando empleos que conlleve a mejor calidad de vida de los habitantes.

### 4. MISION

Ser un Ayuntamiento que administra, y gestiona correctamente los recursos, que trasparenta, y consensa con la asamblea; planifica, informa y consulta, ejecuta obras planificadas, es un instrumento colectivo para canalizar las necesidades de todos los sectores de la población, procura la equidad de género y protege el medio ambiente, promoviendo en todo tiempo una ciudadanía con valores.



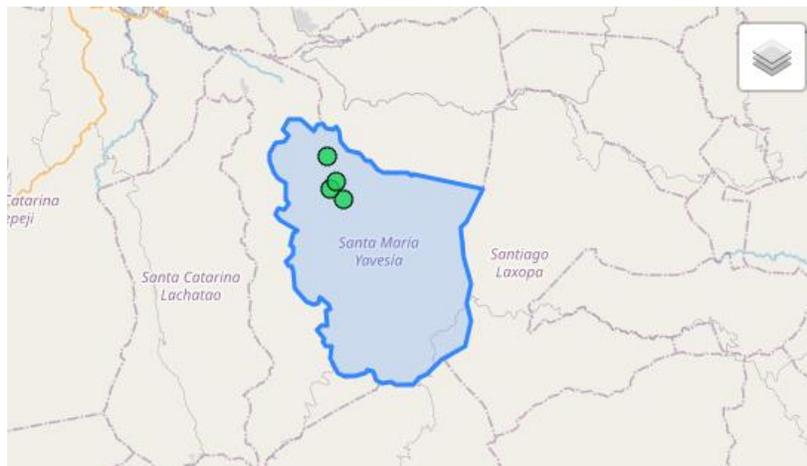
## 5. CONTEXTO MUNICIPAL

### 5.1. Delimitación y estructura territorial.

El municipio de Santa María Yavesía, se localiza en la región Centro-Norte de Estado de Oaxaca, en las estribaciones de la llamada Sierra Madre de Oaxaca, conocida como Sierra Juárez. Se ubica entre las coordenadas Longitud 96°25'46.256" W y Latitud 17°14'03.175" N. Posee la categoría política de Municipio, perteneciente al Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca y no cuenta con agencias municipales.

La comunidad de Santa María Yavesía tiene una extensión territorial de 9,147 has, de propiedad mancomunada con Santa Catarina Lachatao y San Miguel Amatlán, este territorio se encuentra sujeta a un proceso jurídico de reconocimiento y ejecución de la resolución presidencial.

Mapa 1. Delimitación y localización municipal de Santa María Yavesía, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.



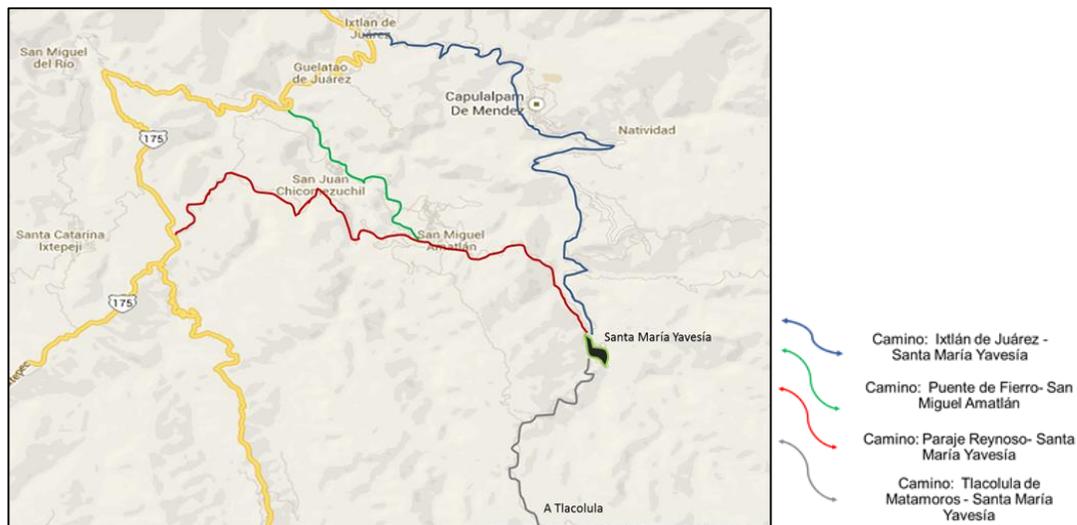
Fuente: SISPLADE 2021.

Santa María Yavesía colinda con al Norte con el municipio de Santiago Xiacuí, al Este con Santiago Laxopa y al Sur con San Pedro y San Miguel Cajonos y al Oeste con San Miguel Amatlán y Santa Catarina Lachatao.

Junto con los municipios de Santa Catarina Lachatao, San Miguel Amatlán y San Juan Chicomezúchitl, forman la microrregión "Isaac Ibarra" y regionalmente son parte de la Unión Liberal de Ayuntamientos de la Sierra Juárez.

## 5.2. Mapas de macro y micro localización.

Mapa 2. Macro localización del municipio de Santa María Yavesía.

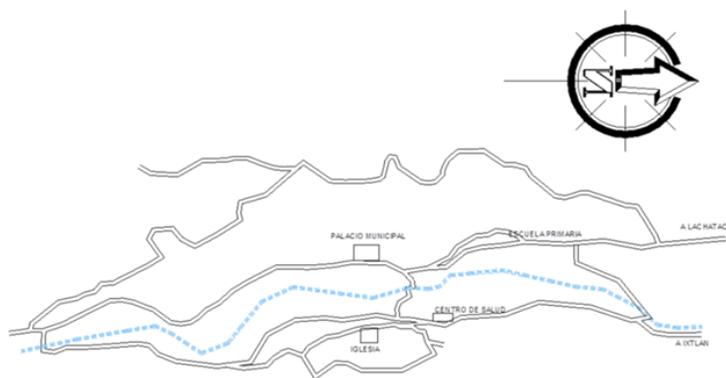


Fuente: PMD, 2014-2016.

Para el acceso al municipio de Santa María Yavesía, se llega por cuatro accesos: a Tlacolula de Matamoras, por el Puente de Fierro, por Reynoso y por Francisco I. Madero. Mapa 2.

Mapa 3. Micro localización de Santa María Yavesía.

### MICRO LOCALIZACIÓN



Fuente: PDM, 2014-2016.

Dentro del municipio, este se divide en dos barrios, Barrio de la Asunción y de San Miguel, esto son divididos por el río Shoo Ra que atraviesa en la comunidad.

## Medio Físico

### Orografía

El territorio del municipio presenta un 98% de áreas montañosas y un 2% en planicies o llanos, sobre todo en las riberas del río Shoo Ra. Las montañas más representativas son: Piedra Larga, Piedra Ventana, Las Calaveras, Cerro de Dos Piedras, Xia Caba y Xio Ruu Bago, esta última de importancia ceremonial y las restantes para el ecoturismo rural.

### Hidrografía

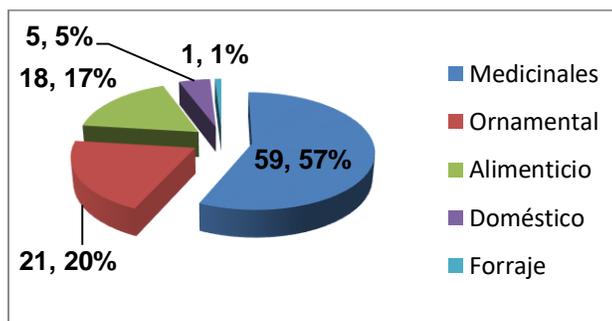
Pertenece a la Cuenca del Río Papaloapan, en el territorio municipal nace el brazo más largo del río Papaloapan. Los principales afluentes del municipio son: río de Lotoa, río Xio Loguada, río de Xie Tutsi, río de Xiu Yulau, río de Xie Caba, río de Xio Codobetzi y río Shoo Ra que es el río grande que cruza la comunidad, este río tiene una belleza paisajista y su uso para la recreación con albercas naturales, y el uso para la producción de truchas.



### Flora

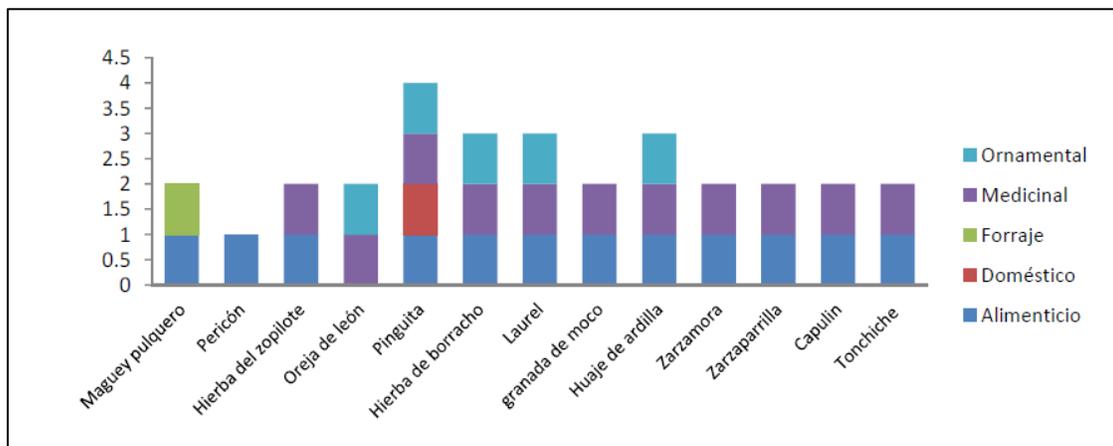
Un estudio realizado por la Universidad de la Sierra Juárez en 2013, indica que además de las especies forestales, se cuenta con 59 especies medicinales, 21 especies ornamentales, 18 especies de uso alimenticio, cinco especies de uso doméstico y una especie para uso de forraje. UNSIJ, 2013.

Grafico 1. Uso de especies vegetales no forestales en el municipio de Santa María Yavesía, Oaxaca. 2013.



Fuente: UNISJ, 2013.

Gráfico 2. Especies vegetales con más de un uso en el Municipio de Santa María Yavesía, Oaxaca.



Fuente: UNISJ, 2013.

## Fauna

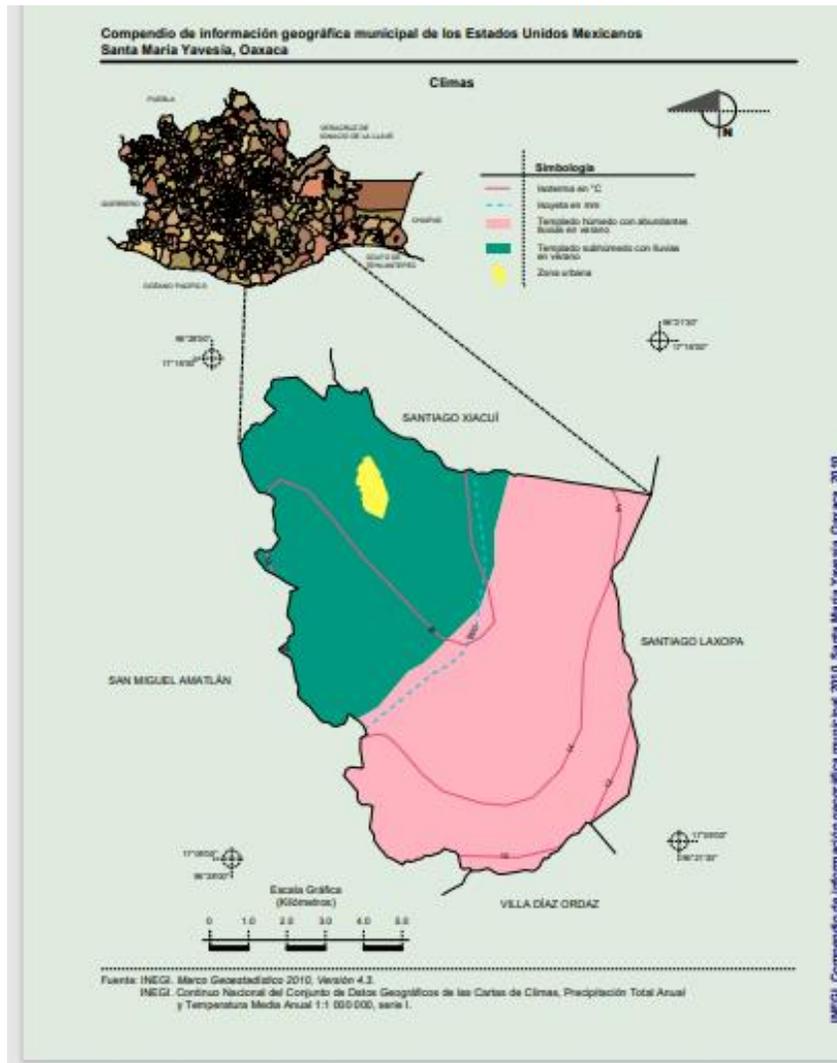
La variedad de tipos de vegetación presentes en el territorio de Santa María Yavesía, alberga una infinidad de animales, desde pequeños animales como ratones y murciélagos hasta de grandes como venados y pumas. Los animales que con más frecuencia cazan son: ardilla, mapache, armadillo, comadreja y la zorra, estos por considerarlos como “plagas” dentro de los cultivos agrícolas, y el venado cola blanca por el exquisito sabor de su carne.

## Clima

En el territorio existen dos microclimas: C (w2) Cb'(m) y C (w1). Son Climas templados y húmedos, con temperatura media del mes más frío menor de 18 °C y superior a -3 grados y al menos un mes la temperatura media es superior a 10°C. La temporada cálida se presenta en abril a mayo, mientras que la lluviosa de mayo a septiembre y la fría de noviembre a marzo, en estos meses se presentan heladas conocidas como “hielo negro”, y es cuando la temperatura disminuye hasta a -3°C. Por tanto; existen dos microclimas:

- 1.- Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (56.86%).
- 2.- Templado subhúmedo con lluvias en verano (43.14%). (Mapa 4)

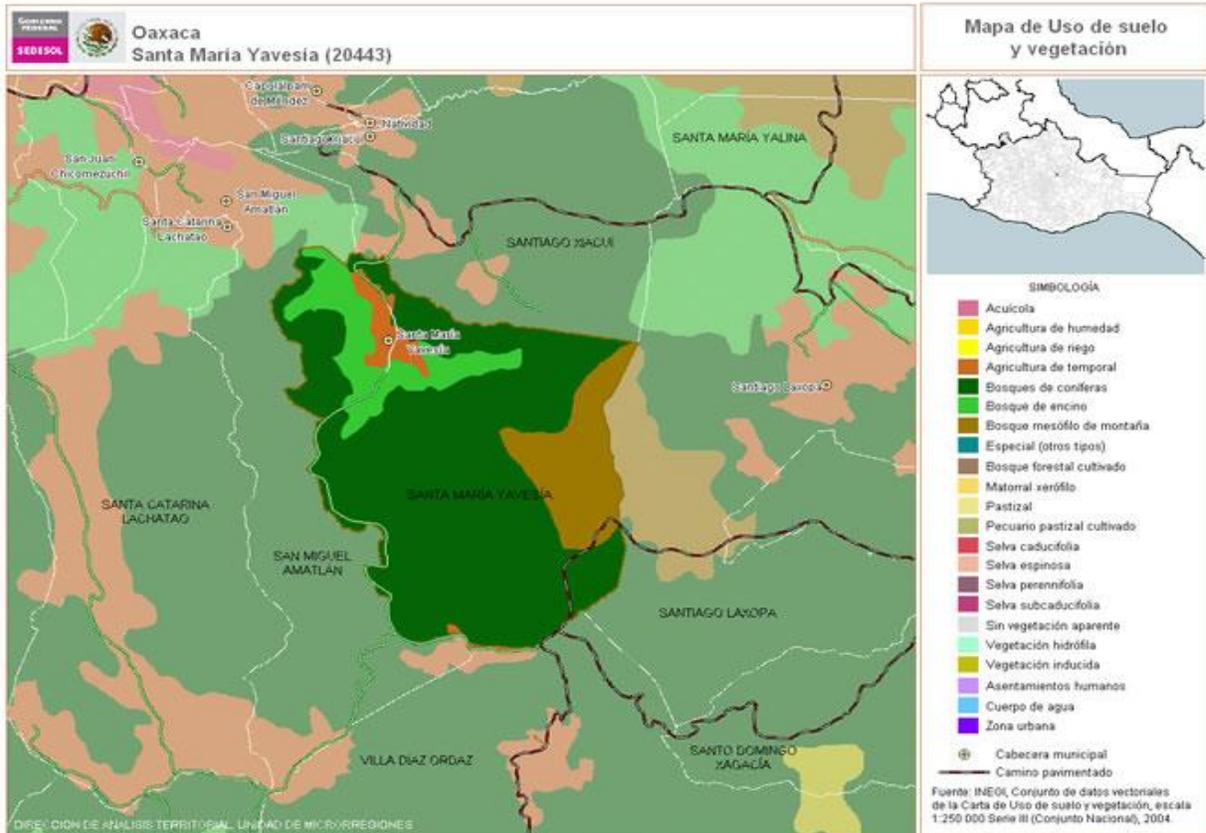
Mapa 4. Mapa de climas del municipio de Santa María Yavesía.



Fuente: Microrregiones, 2010.

Uso de suelo.

Mapa 5. Uso de suelo y vegetación de Santa María Yavesía, Oaxaca.



Fuente: Microrregiones, 2010.

Existen cuatro tipos de vegetación representativos, que son: Bosque de Encino, Bosque de coníferas o pinos, Bosque mesófilo de montaña y el área agrícola, este último, muy cerca de la comunidad, que anteriormente se sembraba en zonas más alejadas, pero la producción se ve amenazada por animales del campo, por lo que la superficie agrícola es pequeña (80 hectáreas aproximadamente) y cercana y en esta se ubica un sistema de riego. (Mapa 5)

## Principales Ecosistemas

En el territorio de Santa María Yavesía, los principales ecosistemas encontrados son los siguientes:

1. Bosque de conífera o de Pino. La mayor parte de este bosque está dominado por pinos uniformes, en algunos casos donde la vegetación esta conservada se les considera como maduros (50-80 años). Se encuentra pinos diferentes como *Pinus pseudostrobus*, *P. oaxacana*, *P. montezumae*, *P. oocarpa*, *P. ayacahuite*, *P. teocote*, *P. lawsoni*, *P. patula*. Partes con abundancia de pinabete (*Abies religiosa* y *A. hickeli*), encinos (*Q. laurina* y *Q. rugosa*) y ailes (*Alnus acuminata* y *A. jorullensis*). Se encuentra en sitios elevados mayores de 2900 m.s.n.m. y húmedos. La mayor parte de esta vegetación se encuentra en buen estado de conservación.
2. Bosque de encino. Se localiza principalmente en la parte baja del municipio, se le conoce también como encinares que están compuestos principalmente por encino negro (*Quercus obtusata*), encino colorado (*Q. acutifolia*, *Q. candicans*), encino blanco (*Quercus acutifolia*, *Quercus scytophylla*, *Quercus candicans*), también se puede encontrar en este bosque a los madroños (*Arbutus xalapensis* y *A. glandulosa*), y en algunos manchones se puede apreciar de manera muy dispersa (*Pinus teocote* y *P. pseudostrobus*).
3. Cañada y Márgenes de Río. Se observan árboles que durante todo el año tienen sus hojas siempre verdes, tales como capulín (*Prunus serotina*), mano de león (*Oreopanax xalapensis*, *Garrya laurifolia*), palo de águila (*Alnus acuminata*, *A. jorullensis*), *Buddleja sp*, encinos (*Quercus acutifolia*, *Q. affinis*, *Q. castanea*, *Q. crassifolia*, *Q. laurina*, *Q. obtusata*, *Q. rugosa*), manzanital (*Arctostaphylos pungens*), madroño (*Arbutus xalapensis* y *A. glandulosa*), Ocotal (*Pinus spp*), ramoncillo y chamizal (*Baccharis spp*).

Cuenta con una infinidad de plantas que crecen sobre árboles, tales como magueyitos y pasle (*Tillandsia spp*), helechos (*Adiantum spp*, *Polypodium spp*, *Asplenium spp*, *Telypteris spp*) entre muchos más, y una gran variedad de musgos.

### Recursos naturales

Cuenta con una representación comunal para la defensa, conservación, y uso de los recursos naturales. Cuentan con diversidad de flora y fauna, materiales pétreos como piedra, arena, grava, áreas para la extracción para piedra para cal. Paisajes impresionantes en el paraje denominado la Puerta, cascadas y los nacimientos del río Cajonos, así como la belleza paisajista de las riberas del río Shoo Ra.

### 5.3. Dinámica socio demográfica y económica.

#### Sociodemográfica

##### Población

Según el Censo de Población y vivienda 2020, el municipio cuenta con 434 habitantes, 199 son hombres y 235 mujeres (Gráfico 3) con mayor población infantil y adultos mayores. (Gráfico 4).

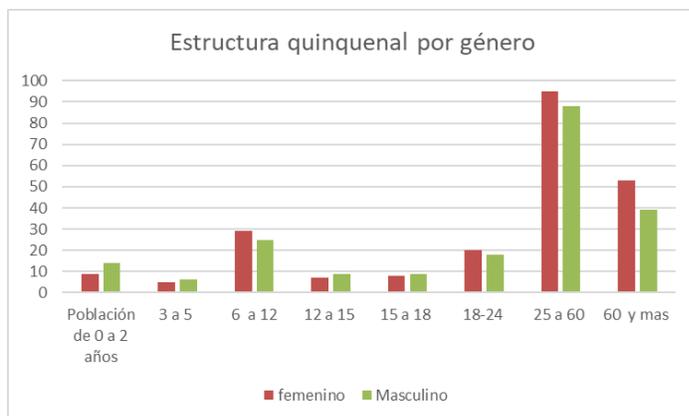
Gráfico 3. Población por género.



Fuente: INEGI 2020.

#### Estructura quinquenal y por sexo.

Gráfico 4. Estructura quinquenal por género



Fuente: INEGI 2020.

## Población indígena

Cuadro 1. Población indígena

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena <sup>1</sup>	27.25 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena <sup>1</sup>	1.79 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	99.1 %
Chinanteco	0.9 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.00 %

<sup>1</sup> De 3 años y más.

Fuente: SISPLADE 2020.

Existen 117 hablantes del zapoteco (99.1%) y un hablante de lengua chinanteca (0.9 %) en el municipio, lo que representan el 27.25% del total de la población (434) y un 1.79 % no habla español, solo la lengua indígena.

## Densidad migratoria

Desde hace 60 años, el municipio presenta una acentuada migración hacia los estados del norte del país y hacia los Estados Unidos principalmente. En cada familia existe por lo menos una persona que trabaja fuera de la comunidad, que es la persona que envía dinero, para apoyar económicamente a su familia. La migración ha traído problemas a las familias, a la comunidad y a las personas que migran ya que aproximadamente 50 ciudadanos salen temporalmente fuera del país a trabajar, esto ocasiona que los ciudadanos que permanecen, y ciudadanas, tienen que contribuir en los cargos, tequios y comisiones que se asignan para el desarrollo del municipio. (entrevistas, 2020)

Los ciudadanos activos migran de manera anual por periodos de seis meses para prestar sus servicios en Estados Unidos principalmente, y envían en promedio \$5,000.00 pesos mensuales a sus familias, en un periodo de 6 meses son aproximadamente \$30,000.00 que usan para atender las necesidades básicas de la familia y de su hogar. Al volver traen, aproximadamente otra cantidad igual, sin embargo, los recursos son limitados, solo son usados para las necesidades básicas de la

familia, y el poco recurso de ahorro se usa para la inversión en negocios o proyectos, los cargos comunitarios, su familia, su producción. (Entrevistas, 2020).

## Total de hogares y viviendas particulares

Cuenta con 146 viviendas particulares habitadas, 75 no están habitadas, 39 si están habitadas temporalmente y las habitan 2.9 habitantes en promedio. La densidad de población es de 5.3 habitantes por Km<sup>2</sup> (INEGI 2020).

Cuadro 2. Indicadores de vivienda.

Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje
135	11	61	85	3	18	125	1	0	44	138
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas	Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet
120	97	29	38	9	116	121	30	90	77	48

Fuente: INEGI 2020

De las 146 viviendas, 135 tienen piso diferente a la de tierra, y 11 con piso de tierra, 125 viviendas con tres cuartos y más, los servicios de vivienda, indican que disponen de energía eléctrica en un 99.3% y el 0.7% es decir, una casa no dispone, sin embargo; por información de la autoridad, son 10 viviendas que requieren del servicio.



En el cuadro 2, indica que existen 138 viviendas que disponen de drenaje y 44 viviendas que dispone de letrina (pozo u hoyo). Las autoridades municipales y habitantes del municipio refirieron en talleres realizados que, seguramente personal del INEGI interpretó que disponían de drenaje al contar con baños con fosas pues en la comunidad no existe ninguna red de drenaje, este tipo de baños afectan los mantos acuíferos y al mismo río Shoo Ra.

Imagen 1. Letrina seca

Por ello; desde el año 2018 se inició con la construcción de baños con biodigestores, sin embargo, ha sido limitado el avance, ya que aún faltan por construirse 114 baños con biodigestores. Este proyecto es de vital importancia para el cuidado de los mantos acuíferos del río Shoo Ra, la infiltración de las aguas residuales de las letrinas, escurrimientos por las lluvias, y la calidad de vida de los habitantes

El servicio de agua potable, indica que el 100% lo dispone, sin embargo, la red que se cuenta, requiere la rehabilitación de la red, ya que no llega el agua suficiente, los manantiales no son suficientes para abastecer a la población, se requiere la construcción de un tanque de almacenamiento, la ampliación de la red de agua potable a manantiales con buena capacidad de carga, la rehabilitación donde existe un desnivel que requiere modificaciones para potenciar la presión del agua en tiempos de estiaje, ya que el agua no llega de forma permanente, por lo que hace necesaria la rehabilitación de la red de agua entubada.

### **Tamaño promedio de los hogares**

De las 146 viviendas habitadas, 135 tienen piso diferente al de tierra y solo 11 tienen piso de tierra, 61 viviendas con un dormitorio y 85 viviendas con 3 a más cuartos. Más del 50% de las viviendas cuentan con refrigerador, lavadora, radio, televisor, red telefónica fija y de celular. (Cuadro 2) (INEGI, 2020).

### **Hogares con jefatura femenina**

Según INEGI 2020, de 146 viviendas, 53 mujeres son jefas de familia y 93 hombres. Este fenómeno de la jefatura femenina cada día se ha incrementado por los efectos de la migración.

## **Grado promedio de escolaridad**

El grado promedio de escolaridad es de 6.5 años, en el censo 2020 del INEGI se determinó que 5 niños de 3 a 14 años no asistían a la escuela. En la comunidad, existe alto compromiso en la educación de sus hijos, estos niños que no asistieron durante el tiempo que se realizó el censo era por la situación de la pandemia, los padres tomaron la decisión de no exponerlos al contagio por COVID, pero ya durante el ejercicio 2021 se reincorporaron a los centros escolares según referencias de los directivos escolares y las autoridades municipales.

## **Total de escuelas**

### **Escuela Preescolar “Margarita Maza de Juárez”.**

Su infraestructura está compuesta por dos aulas habilitadas, un patio cívico, juegos recreativos, sanitarios y jardín. De manera general, las instalaciones se encuentran en buenas condiciones. De las dos aulas, una es utilizada para el desarrollo de actividades educativas y el aula alterna cuenta con literatura, material didáctico, en este se realizan actividades, manualidades y juegos que despiertan el interés de los niños. En el presente ejercicio 2021 se construyó un aula más con el apoyo del Programa La Escuela es Nuestra la cual se usa para actividades educativas.

### **Escuela Primaria “Benito Juárez”.**

Cuenta con cuatro aulas en regular estado, sala de enciclopedia, dirección, sanitarios y áreas recreativas. Tiene un terreno muy extenso de áreas verdes. Las autoridades y los padres de familia constantemente rehabilitan áreas de esta escuela para seguridad de los alumnos. Cuenta con un techado de su cancha deportiva y plaza cívica.

### **Escuela Secundaria “Prof. Gilberto Cruz Rosas Hernández”**

Posee 2 aulas, de las cuales una es utilizada como área de cómputo y sanitarios. Posee un acervo bibliográfico que es adecuado para el alumnado. En el ejercicio 2021 con apoyo del Programa la Escuela es Nuestra se construye una plaza cívica a la cual le falta el techado.

### **Biblioteca.**

Los estudiantes tienen acceso a la Biblioteca municipal, la cual se encuentra a un costado del Palacio Municipal. El estado general es bueno. Debido a la pandemia se tuvieron que suspender actividades durante un año y actualmente se apertura esporádicamente. (Entrevista, 2021)

## Personal médico

Actualmente cuentan con un médico general, una odontóloga, un regidor de salud y un comité de salud. Desde diciembre 2021 no se cuenta con personal de enfermería. También se requiere un psicólogo (a) pero no se ha podido contar con el personal a pesar de las gestiones realizadas lo cual es una necesidad apremiante para atender a los jóvenes migrantes principalmente por los temas de autoestima, drogadicción, si bien es el 1% de los migrantes, es importante prevenir el incremento, aunado que, por la pandemia, toda la población requiere de temas de salud mental.

## Unidades médicas

Los servicios de salud, en el municipio de Santa María Yavesía, están constituidos principalmente por un núcleo básico de salud y dependen de la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca. Su Jurisdicción a la que pertenece es la Número 6 “Sierra”. Solo el 3.9 % de la población no tiene seguridad social. Según sondeo realizado con habitantes y por referencia de las autoridades municipales se determinó que este 3.9% que no accesa a los servicios de salud es porque prefieren acudir con médicos particulares o curarse con medicina natural o tradicional. El centro de salud cuenta con una ambulancia que está en regular estado y no tiene el equipo requerido para atender casos graves que requieran asistencia inmediata, por lo que básicamente es para traslado de enfermos al distrito de Ixtlán de Juárez donde se encuentra el Hospital regional.

## Rezago social

De acuerdo a los cuadros 3 y 4, en función a los indicadores descritos, el municipio tiene un grado de rezago social bajo, debido a que sus rezagos si bien están presentes, estos son bajos, como el de Población sin derechohabiencia, servicios básicos de vivienda principalmente.

Cuadro 3. Indicadores sociales y demográficos de municipio. Fuente: INEGI 2020

Indicadores sociales y demográficos	Habitante
Población femenina	235
Población masculina	199
Total de viviendas habitadas	146
Promedio de personas habitadas	2.9
Hogares con jefatura femenina	53
Población hablante de una lengua indígena	118
Población sin derechohabiencia	18
Población de 15 años a más analfabeta	6.5

Cuadro 4. Indicadores de rezago social.

POBLACIÓN TOTAL	Indicadores de rezago social (porcentaje)											Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador			
434	1.5	6.3	44.8	3.9	7.5	1.4	0.0	5.5	0.7	33.6	17.8	-0.75476	Bajo	84,149

Fuente: INEGI 2020

## Económica

### Población económicamente activa

La población de Santa María Yavesía está conformada por 434 habitantes según el censo 2020, la población económicamente activa indica que son 128 habitantes mayores de 12 años. según el INEGI 2020, es decir el 29.5%. Casi la totalidad de la Población Económicamente Activa se ubica en el sector primario (Agricultores, pecuario y forestal), se desempeñan en actividades relacionadas con la siembra de cultivos básicos y hortalizas, cuidado de animales de traspatio y actividades frutícolas, entre otros.

De la población económicamente activa, que son el 70.2%, son mujeres dedicadas al quehacer del hogar, en otras actividades no económicas, y estudiantes principalmente.

Gráfico 5 Población económicamente activa.



Fuente; SISPLADE, 2020.

### Población ocupada por nivel de ingresos

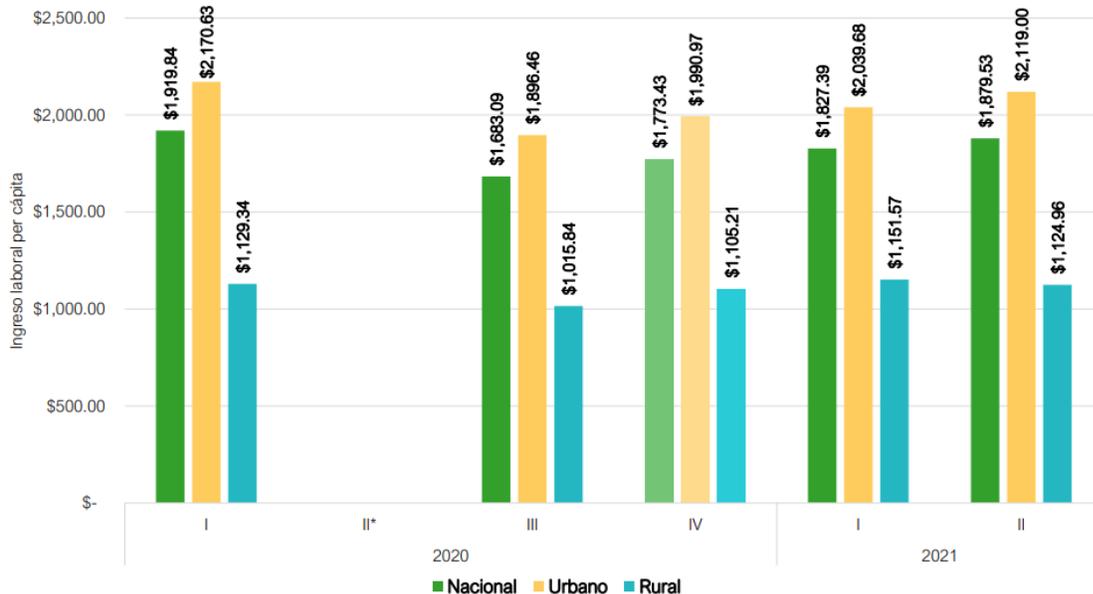
Según el CONEVAL, 2021, existe un Ingreso corriente total per cápita mensual en Oaxaca, en zonas rurales como es el caso de Santa María Yavesía, que son lo más bajos, y asciende a \$1,124.96 en el segundo trimestre del 2021. 73 personas de población ocupada, cuenta con al menos 2 salarios mínimos, es decir, 70.19% de la población.

Gráfico 6. Ingreso mensual por persona.

Ingreso laboral real<sup>1</sup> per cápita (pesos del primer trimestre 2010)

Nacional, urbano y rural

Primer trimestre 2020 – segundo trimestre 2021



Fuente: CONEVAL, 2021

Población ocupada por sectores económicos

Cuadro 5. Población ocupada por sector económico.

Actividad	Número de productores	Destino
Maíz, frijol y calabaza	65	Autoconsumo
Frutales caducifolios	50	Consumo y venta de excedente
Pecuario	8	Venta
Acuacultura	5	Venta
Trasformación de frutas	4	Venta
Elaboración de pan	10	Venta
Servicios carpintería	15	Venta
Servicios musicales, herrería, otros	20	Servicios
Servicios profesionales	4	Servicios
Remesas	50	Remesas
Comercio	6	Servicio

Fuente: Informantes claves, 2020.

La población ocupada, principalmente es en el sector Primario, en la agricultura y del sector secundario, la transformación de los productos agropecuarios y forestales. Y el sector terciario el de los servicios. Al mismo tiempo se apoyan de las remesas de sus familiares migrantes. (Cuadro 5).

## 6. POLITICAS TRANSVERSALES

Las políticas Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.

En cada proyecto del presente plan de desarrollo, se plantea la transversalidad en la sustentabilidad, el respeto a los derechos humanos, como a los pueblos indígenas y a la equidad de género.

### 6.1.- Atención a la Igualdad de Género

Como principio de las leyes establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que en términos generales establecen la no discriminación, por motivo de género, sumado a que todas las personas tienen el mismo derecho en términos políticos, económicos, institucionales etc. En este sentido, la comunidad desde hace más de 60 años, ha incorporado a las mujeres en acciones que benefician a la comunidad a través de las asambleas femeniles, y en las que participan para definir acciones y para participar en la vida social, política de la comunidad. Hasta la fecha, una mujer ha sido presidenta municipal, y desde el 2017, la participación en el cabildo es en paridad asumiendo el cargo de regidoras; también en el Consejo de desarrollo Municipal, la participación es del 31% es decir; ocho mujeres asumiendo los cargos de presidentas de comités de educación, salud y regiduría de obras, tesorería y dos contraloras sociales y se continuará promoviendo la participación de las mujeres en las decisiones que le competen al municipio.

Según el Censo de Población y vivienda 2020, el municipio cuenta con 434 habitantes, 199 son hombres y 235 mujeres. Hay una proporción mayor de mujeres como se puede ver, las mujeres ocupan un 54.14% de la población total.

Según INEGI 2020, de 146 viviendas, 53 mujeres son jefas de familia y 93 hombres. Este fenómeno de la jefatura femenina cada día se ha incrementado por los efectos de la migración. En el 36.30% de los hogares del municipio una mujer es jefa de familia.

El total de la población escolar, el 51.7 % son hombres y el 48.3% son mujeres. Donde todos los niños y niñas tienen derecho a la educación, y los estudiantes de primaria y secundaria reciben la beca Benito Juárez que es un apoyo económico de \$800.00 pesos mensuales, para gastos que refieren a su educación.

En el municipio generalmente las mujeres tienen las mismas garantías y el reconocimiento de sus derechos al igual que los hombres, pueden participar en Asambleas, ser votadas para cargos públicos en el sistema de usos y costumbres y respecto al ingreso casi ganan lo mismo que los hombres, entre \$200.00 y 250.00 al día, las mujeres en jornales del campo, como cosecha de frutales y contratadas en labores de casa de familias migrantes que llegan temporalmente a la comunidad y en el caso del hombre se ocupan en labores del campo y como ayudantes de obra. La información anterior se obtuvo por entrevistas a pobladores.

Del 29.5% de la población económicamente activa PEA, el 27.5% son mujeres con alguna ocupación económica remunerada en labores del campo y servicios y el 72.50% son hombres.

Según el CONEVAL, 2021, existe un Ingreso corriente total per cápita mensual en Oaxaca, en zonas rurales como es el caso de Santa María Yavesía, que asciende a \$1,124.96 mensuales en el segundo trimestre del 2021. Como ya se mencionó en cuestión de ingresos, mujeres y hombres casi van a la par, es decir, por los trabajos que se llegan a realizar perciben ingresos similares. Los anteriores datos estadísticos ayudan a dimensionar la importancia de la mujer en la comunidad.

En la comunidad existe una instancia de la mujer, se encuentra operando en las instalaciones del Palacio municipal y está a cargo de una encargada del municipio. Hace falta fortalecer la operatividad de esta instancia a fin de dar un óptimo servicio a las mujeres de la comunidad.

En la instancia municipal de la mujer se han realizado, talleres para la equidad de género, violencia intrafamiliar, participación de las mujeres en las jornadas electorales, en los sistemas normativos internos, derechos en la salud y educación. Este tipo de eventos está logrando que las mujeres estén más informadas de sus derechos, y también las incentiva a participar activamente en la vida social, sin embargo, se requiere que se sigan desarrollando eventos de este tipo ya sea a través de la instancia municipal o de otros organismos gubernamentales o de la sociedad civil.

Es por ello que se plantean los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción respecto a la igualdad de género.

**OBJETIVO 1. Garantizar los derechos de las mujeres en la comunidad para que tengan una vida digna.**

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 5 (5.2, 5.3 y 5.9)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 8 (8.5)**

**Estrategia 1.1** Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas municipales.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 5 (5.1, 5.2, 5.3 y 5.9)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 8 (8.5, 8.6)**

**Línea de acción 1.1.1** Capacitación desde la perspectiva de género a la población en general.

**Línea de acción 1.1.2** Mejorar el equipamiento de la instancia municipal de la mujer.

**Línea de acción 1.1.3** Realizar el seguimiento a la ejecución de acciones municipales con perspectiva de género.



## 6.2. Pueblos indígenas.

En Santa María Yavesía de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el censo 2020 solo el 27.25% (118 personas) de la población total de 3 años y más habla una lengua indígena (zapoteco) y chinanteco. De las 118 personas, 117 son hablantes del zapoteco (99.1%) y un hablante de lengua chinanteco (0.9 %) en el municipio, lo que representan el 27.25% del total de la población (434) y un 1.79 % no habla español, solo la lengua indígena.

Se explica por parte de los ciudadanos del municipio que la baja tasa de hablantes de la lengua se debe a que los jóvenes influenciados por los medios de comunicación, internet, etc., han ido perdiendo el interés en hablar entre ellos en zapoteco, principalmente lo hacen en español, pero eso viene también desde los hogares ya que se les ha dejado de inculcar el valor de la lengua nativa, actualmente el 27.25% de hablantes son principalmente personas mayores y de la tercera edad.

Se plantea a los pueblos indígenas como un eje transversal dada la importancia de conservar las expresiones propias de la cultura en el municipio como son la lengua, danzas, costumbres, medicina tradicional, entre otras a fin de realizar acciones encaminadas a proteger sus derechos y garantizar su permanencia, así como su desarrollo humano en todos los ámbitos de la vida municipal. Desde hace tres administraciones se ha fomentado el uso de la lengua materna, para nombrar marcas colectivas ecoturísticas y de productos agropecuarios, rutas ecoturísticas, señalética que fomenten el rescate de la lengua.

Actualmente se está tratando de rescatar las danzas tradicionales, que ya se estaban perdiendo, se está formando un grupo de danza que se llama “la danza de la amistad” integrado por jóvenes y niños. Se han tenido talleres entre adultos mayores y jóvenes y niños de la comunidad.

Se plantean los siguientes objetivos y líneas de acción para preservar las expresiones de la cultura de la población indígena existente.

**OBJETIVO 1. Promover el respeto a la comunidad indígena del municipio considerando sus valores, su cultura, sus formas de vivir.**

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 5 (5.2, 5.3 y 5.9)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 8 (8.5)**

**Estrategia 1.1** Fortalecer la identidad cultural de todos los ciudadanos y ciudadanas a fin de preservar la lengua y demás expresiones culturales.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 5 (5.1, 5.9)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 8 (8.9)**

**Línea de acción 1.1.1** Promover a través de las instituciones educativas y foros ciudadanos, la importancia de la lengua originaria y las expresiones culturales.

**Línea de acción 1.1.2** Fomentar la participación ciudadana y la toma de decisiones para el desarrollo de proyectos culturales.

**Línea de acción 1.1.3** Implementar talleres para enseñar la lengua, danza, historia a los más jóvenes y niños.



### 6.3 Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Como parte de los derechos universales establecidos en la Carta Magna, diferentes tratados internacionales, así como leyes (Convención de los Derechos del Niño, Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes) en las que se establecen derechos como vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la no discriminación, a la educación, a la igualdad sustantiva, etc. Como parte de los alcances que puede tener Santa María Yavesía para poder garantizar lo antes mencionado es importante incluir en el que hacer de las diferentes actividades el enfoque humano, con participación e inclusión de las niñas, niños adolescentes en eventos de diversidad cultural, deportivo, ambiental, así como sustancial de las actividades político-sociales que definen la forma de actuación en el H. Ayuntamiento y la Asamblea. En este eje transversal al municipio, le importa de manera considerable el desarrollo de sus niños y jóvenes, fomentando las actividades deportivas en lo local y a nivel regional como es su participación en la copa Benito Juárez en Guelatao de Juárez.

Para dimensionar la importancia de la población infantil en el municipio de Santa María Yavesía, enseguida se muestra una tabla indicando el número de Niños, Niñas y Adolescentes existentes.

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
00-02 años	23	9	14
03-04 años	11	5	6
5-12 años	64	29	25
Total	98	43	45

**Cuadro 6.** Población de 0 a 12 años de edad.

**Fuente:** Reporte de consulta con datos de la encuesta INEGI, 2020

El cuadro 6 muestra que el segmento de población de niños entre 0 a 12 años abarca a 98 niños y niñas que representa el 22.58% de la población total de 434 habitantes.

En aspectos de escolaridad y según últimos datos oficiales del INEGI a 2020 el índice de escolaridad del municipio es de 6.5, lo que indica que los habitantes cuentan con primaria terminada y un poco más, sin embargo; es otro desafío del Gobierno municipal promover que los Niños, Niñas y Adolescentes puedan contar al 100% con la secundaria terminada y completar la educación básica según el artículo 37 según la Ley general de educación emitida en 2019.

En el municipio 65 niños reciben apoyos de becas “Benito Juárez”, 16 alumnos en primaria y 49 en secundaria lo cual es de gran apoyo para las familias ya que de esta manera se pueden cubrir gastos de los niños y adolescentes en edad escolar, al recibir 800 pesos mensuales de manera bimensual durante 10 meses.

Hasta la fecha en 2021 todos los alumnos inscritos en las escuelas están concluyendo sus estudios en los tres niveles, preescolar, primaria y secundaria, al inicio y durante la pandemia algunos alumnos no se incorporaron al aula y se quedaron en casa por decisión de los padres de familia, pero recientemente ya todos están en aula.

Actualmente se está dando asistencia alimentaria a niños de las escuelas preescolar y primaria por parte del DIF, a través de la gestión del H. Ayuntamiento con lo que se busca que los beneficiarios mejoren su alimentación para un mejor rendimiento escolar.

Escuela	Beneficiarios
PREESCOLAR BENITO JUAREZ	26
PRIMARIA BENITO JUAREZ	43
Total	69

**Cuadro 7.** Beneficiarios de desayunos escolares.  
**Fuente:** Dirección de asistencia alimentaria DIF 2021.

Por lo anterior se establecen las siguientes estrategias para procurar la atención a Niños, Niñas y Adolescentes del municipio, alineadas con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**OBJETIVO.1 Fomentar el aumento de índice de escolaridad de niños, niñas y jóvenes para coadyuvar a su pleno desarrollo.**

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 3, 4 (3.7, 3.8 y 4.1, 4.2)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 5 (5.1, 5.2)**

**Estrategia 1.1** Promover que los Niños, Niñas y Adolescentes tengan acceso a becas y programas educativos a distancia para concluir sus estudios básicos.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 3 (3.8)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 5 (5.1)**

**Línea de acción 1.1.1.** Dar seguimiento personalizado de cada estudiante de nivel secundaria sobre sus necesidades educativas.

**Línea de acción 1.1.2.** Dar la asesoría a padres de familia para que accedan a becas y apoyos.

**Línea de acción 1.1.3.** Favorecer la creación de espacios con internet, para acceder a educación a distancia.

**Estrategia 1.2. Fortalecer las actividades deportivas en niños y jóvenes.**

**Línea de acción 1.2.1.** Desarrollar torneos y eventos deportivos en la comunidad.

**Línea de acción 1.2.2.** Facilitar los medios económicos y logísticos desde el municipio y comunidad, para que niños y jóvenes continúen participando en la Copa Benito Juárez, en la comunidad de Guelatao de Juárez

**Línea de acción 1.2.3.** Gestionar la contratación de entrenadores capacitados.



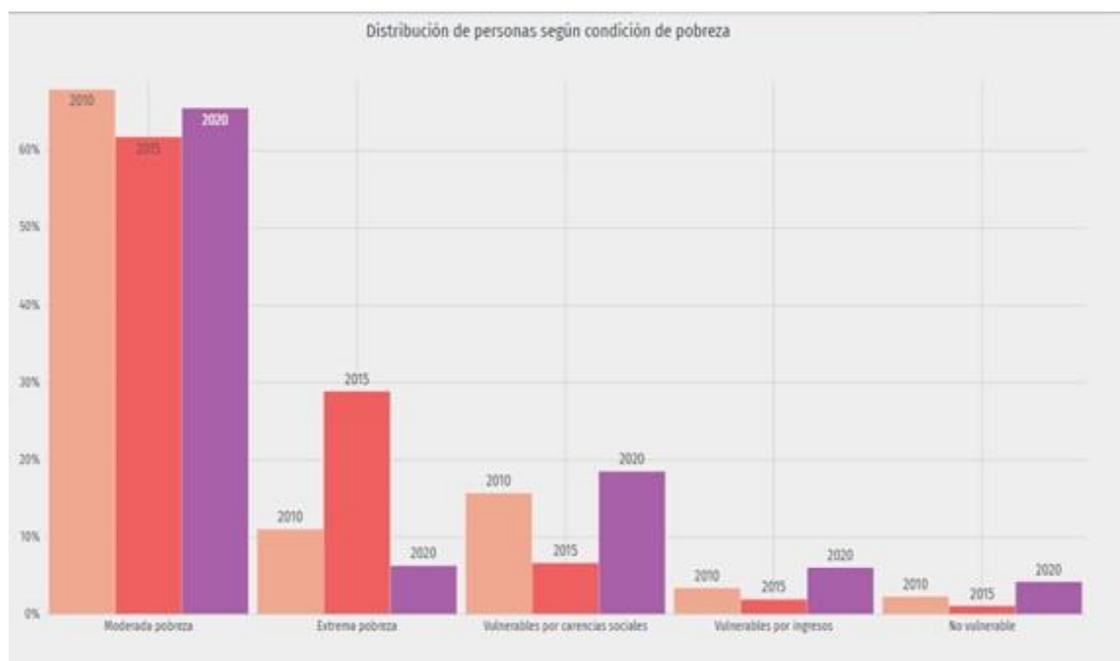
## 7. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### 7.1. Eje I. Santa María Yavesía Incluyente con Desarrollo social

#### 7.1.1. Pobreza

En 2020, sobre el total de la población, 6.22% estaban en pobreza extrema y el 65.4% en pobreza moderada. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.4% mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.99%. Las principales carencias sociales de Santa María Yavesía en 2020, fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (agua potable y drenaje) y carencia por acceso a la alimentación. (Gráfico 7).

Gráfico 7. Distribución de personas según su condición de pobreza.



Fuente: DataMéxico.org, 2020.

### 7.1.2. Dinámica demográfica

Según el INEGI 2020 el municipio cuenta con 434 habitantes (niños, jóvenes y adultos) donde 199 son hombres y 235 mujeres.

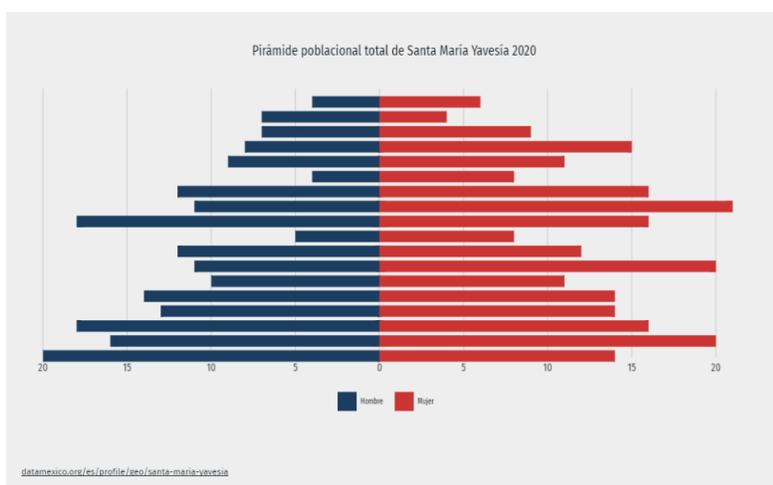
### Estructura quinquenal y por sexo

En el gráfico 8 y cuadro 8, muestran la estructura quinquenal y por sexo, donde en mayor proporción son mujeres y un crecimiento de la población infantil.

Cuadro 8. Rangos por edades

Rangos	Hombre	Mujer
0 a 4 años	20	14
5 a 9 años	16	20
10 a 14 años	18	16
15 a 19 años	13	14
20 a 24 años	14	14
25 a 29 años	10	11
30 a 34 años	11	20
35 a 39 años	12	12
40 a 44 años	5	8
45 a 49 años	18	16
50 a 54 años	11	21
55 a 59 años	12	16
60 a 64 años	4	8
65 a 69 años	9	11
70 a 74 años	8	15
75 a 79 años	7	9
80 a 84 años	7	4
85 años o más	4	6

Gráfico 8. Pirámide poblacional de Santa María Yavesía



Fuente: INEGI, 2020

### 7.1.3. Salud y seguridad social

Desde 1977, el municipio cuenta con una clínica que brinda los servicios de salud, en el municipio de Santa María Yavesía, está constituido principalmente por un núcleo básico de salud y depende de la Secretaría de Salud, del Estado de Oaxaca. Su Jurisdicción a la que pertenece es la Número 6 "Sierra". Por ser una localidad, solo se cuenta con la clínica, no existen casas de salud.

Este municipio ha sido galardonado como municipio con bandera blanca al mantener limpia sus calles.

La valoración de los participantes en los talleres sobre su salud, es saludable en el 70% de la población aproximadamente y un 30% de la población presenta problemas de salud como hipertensión, diabetes, obesidad en los adultos mayores, esto se debe al sedentarismo y al exceso de alimentos altos en azúcares y carbohidratos. Por otro lado, se presentan casos de alcoholismo y drogadicción en jóvenes, la ausencia de alguno de los padres por los efectos de la migración que deriva en un mal comportamiento, el uso inadecuado de la tecnología que afectan su autoestima, su identidad, los daños emocionales como depresión, derivado por la pandemia que es necesario fortalecer la salud mental de los jóvenes y en general de la población, por lo que es importante retomar la gestión de un psicólogo (a).

También, el Centro de Salud no cuenta todo el año con el paquete básico de medicamentos. El centro de salud cuenta con una ambulancia que está en regular estado y no tiene el equipo requerido para atender casos graves que requieran asistencia inmediata, por lo que básicamente es para traslado de enfermos al distrito de Ixtlán de Juárez donde se encuentra el Hospital regional.

El 93.3% de la población es atendida por la Secretaría de Salud en el Centro de Salud y solo un 2.31% es atendida en el IMSS. (SISPLADE, 2020)

#### 7.1.4. Educación

La escuela de educación Preescolar se encuentra en buenas condiciones, tiene dos aulas habilitadas, un patio cívico, juegos recreativos, sanitarios y jardín. De las dos aulas, una es utilizada para el desarrollo de actividades educativas y el aula alterna cuenta con literatura, material didáctico. En el presente ejercicio 2021 se construyó un aula más con el apoyo del Programa La Escuela es Nuestra.



Actualmente las instalaciones educativas de la Escuela Primaria se encuentran en regular condición de: pintura, piso, techo, paredes, ventanales, derivado del constante mantenimiento. La escuela Primaria fue construida en 1958, es decir hace 64 años, lo cual se está en constante mantenimiento. Cuenta con un techado para las actividades deportivas y culturales de



los estudiantes. La escuela primaria cuenta con instalaciones para el deporte y actividades culturales, es importante mencionar que los alumnos de las escuelas participan en torneos de la Copa Benito Juárez, obteniendo los primeros lugares en los últimos 10 años.

La escuela secundaria posee dos aulas, de las cuales una es utilizada como área de cómputo y cuenta con sanitarios. Posee un acervo bibliográfico que es adecuado para el alumnado. En el ejercicio 2021 con apoyo del Programa la Escuela es Nuestra se construye una plaza cívica.

Los maestros de las escuelas, cuentan con el apoyo de la autoridad municipal para su hospedaje, por lo que viven en la comunidad durante la semana y en algunos casos radican en ella y se involucran en las actividades sociales y comunitarias.

La educación en los distintos niveles de escolaridad, es buena, y es de mucha importancia para el municipio, dando cuenta del constante mantenimiento, gestión de apoyos, seguimiento a los docentes, actividades recreativas para que los jóvenes conozcan su territorio y fomento de las actividades deportivas.

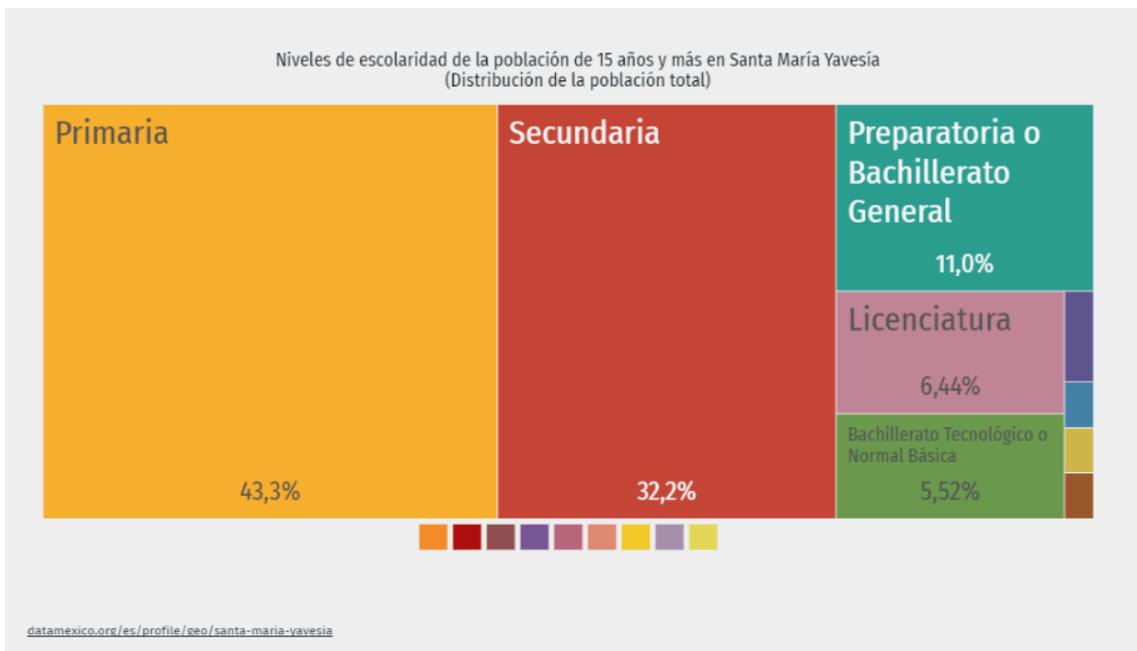
Escuela	Población escolar	Hombres	Mujeres
PREESCOLAR BENITO JUAREZ	26	12	14
PRIMARIA BENITO JUAREZ	43	22	21
SECUNDARIA GILBERTO ROSAS	16	10	6
Total	85	44	41
Porcentaje	100%	51.7%	48.3%

**Cuadro 9.** Población escolar

Fuente. DIF, 2021

El total de la población escolar, el 51.7 % son hombres y el 48.3% son mujeres. Donde todos los niños y niñas tienen derecho a la educación, y los estudiantes de primaria y secundaria reciben la beca Benito Juárez que es un apoyo económico de \$800.00 pesos mensuales, para gastos que refieren a su educación.

Gráfico 9. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más.



En general, se concluye que el municipio apoya totalmente la educación en todos los niveles básicos, sin embargo; la educación media superior y licenciatura ya es decisión familiar y del estudiante ya que el porcentaje es menor (6.44%) de habitantes con licenciatura. (Gráfico 9).

### 7.1.5. Cultura

La música de banda es la que realza nuestra cultura, en el municipio existe tres bandas de música, sin embargo; por los efectos de la migración las agrupaciones quedan incompletas por temporadas en el año. Las bandas existentes son Santa María, Eco ribereño, y la más nueva llamada Raíces de mi tierra que son bandas particulares.

Las danzas, las tradiciones, las fiestas, valoración de los lugares sagrados, los edificios históricos son aspectos que deben fortalecerse, y que los jóvenes se involucren en estas actividades. En los últimos tres años han desarrollado actividades culturales como elaboración de matracas y de trompos, que son juguetes contruidos de madera y se usaban hace años. Han hecho participes a los niños, de las tradiciones como las fiestas religiosas, la música, las actividades del campo, del bosque y su territorio, reforzando su identidad sobre todo de los niños que nacieron fuera de la comunidad de padres migrantes.

Actualmente se está tratando de rescatar las danzas tradicionales que ya se estaban perdiendo, se está formando un grupo de danza llamada “Danza de la amistad” integrada por jóvenes y niños de la comunidad.

La valoración y mantenimiento de edificios históricos, son importantes para fortalecer la cultura, historia e identidad de la comunidad como la piedra labrada en el río Sho Ra, los vestigios de la hacienda Minera y la iglesia o templo del Siglo XVI. La Iglesia fue construida por frailes franciscanos con un particular estilo arquitectónico, con techo de cúpulas y cuatro capillas, que constantemente requieren mantenimiento y actualmente partes de la Iglesia se encuentra deteriorada. Para esta actividad se conforman los patronatos de ciudadanos que se organizan para darle mantenimiento, nuevamente con apoyos de rifas, eventos, cooperaciones de paisanos radicados.



Para conservar los vestigios de la hacienda minera, se gestionaron recursos en el INPI, (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) desde hace más de 6 años, para su conservación.

### 7.1.6. Deporte

El municipio anualmente cuenta con un consejo deportivo para fortalecer la actividad deportiva en los niños, jóvenes y adultos. Desde hace 10 años, existe mayor motivación, pasión e interés en el deporte del Basquetbol, contando con 11 categorías que participan en la Copa Benito Juárez, derivado del empeño y actitud de los participantes, han obtenido los primeros lugares en tan importante evento regional y se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Categorías en el deporte y lugares obtenidos en la Copa Benito Juárez

Año	Lugar y categoría
2010	1er lugar pasarela
	2do lugar master
2012	2do lugar pasarela
2013	1er Lugar juvenil femenino
	1er Lugar infantil femenino
	2do Lugar master
	4to Infantil Varonil
2014	1er lugar Juvenil femenino
2015	Tricampeonato juvenil femenino
2016	1 lugar sub 23 femenino
2017	1 lugar sub 23 femenino
2018	Tricampeón Sub 23 femenino
2019	--
2020	3er Lugar Infantil Femenil
2021	Cancelado por la pandemia

Fuente: Entrevista, 2021

Estos esfuerzos se hacen sin las condiciones mínimas para desarrollar los entrenamientos durante todo el año, se tienen esporádicamente financiamientos de los paisanos radicados o migrantes para poder pagar a los entrenadores, ya que no se ha identificado fuentes de financiamiento en el gobierno estatal que puedan cubrir estas necesidades que permitan fomentar actividades que mejoren la vida de los jóvenes.

A través de la Regiduría de salud, se desarrolla desde el 2020, clases de zumba para la población y prevenir la hipertensión y combatir el sobre peso en las personas, pero se requiere el apoyo de pago de entrenadores, este se ha realizado eventualmente con el apoyo de los paisanos radicados fuera de la comunidad.



### 7.1.7. Vivienda e infraestructura social

#### Agua potable

El 100% de las viviendas cuentan con la red de agua potable, sin embargo, desde hace dos años, la red de agua potable tiene problemas en el suministro del agua principalmente a la población que vive en el barrio de San Miguel durante todo el año, por ello, es necesario la construcción de un tanque de almacenamiento, la ampliación de la red de agua potable a manantiales con buena capacidad de carga, la rehabilitación donde existe un desnivel que requiere modificaciones para potenciar la presión del agua en tiempos de estiaje, ya que el agua no llega de forma permanente, por lo que hace necesaria la rehabilitación de la red de agua entubada.

#### Electrificación

Según el INEGI, 2020 de las 146 viviendas, una vivienda no cuenta con el servicio. Los participantes en el taller mencionaron que son 10 viviendas que no cuentan con el servicio de electrificación, es decir; un 93.1% de las viviendas si cuenta con este servicio. Por lo que hace necesario la ampliación de la red de energía eléctrica para estas familias que aún no cuentan (6.8%). Y la repotencialización de electrificación de varias calles de Santa María Yavesía para dar atención a las pequeñas carpinterías, herrerías, y transformación de alimentos de la comunidad.

#### Drenaje

En el cuadro 2, menciona con datos del INEGI 2020 que existen 44 viviendas que tienen letrina o fosa séptica y 138 cuentan con drenaje; sin embargo, en la comunidad no existe ninguna red de drenaje, probablemente personal de la encuesta cataloga como contar con drenaje el contar con estos baños con fosa séptica sin embargo; no es como tal porque contaminaría su río,

considerando que el río atraviesa por en medio a la población y esto crearía condiciones insalubres y sin embargo, las letrinas y fosas sépticas, si contaminan el agua subterránea, por lo tanto; como proyecto principal son los baños con biodigestores, con el fin de evitar la contaminación de las aguas subterráneas y del río Shoo ra.

#### **7.1.8. Migración**

Cincuenta ciudadanos migran cada año por periodos de seis meses para prestar sus servicios en Estados Unidos principalmente, y envían en promedio \$ 5,000.00 pesos mensuales a sus familias, en un periodo de 6 meses son aproximadamente \$30,000.00 que usan para atender las necesidades básicas de la familia y de su hogar. Sin embargo, los recursos son limitados, solo son usados para las necesidades básicas de la familia, y el poco recurso de ahorro se usa para la inversión en negocios o proyectos como la carpintería, panadería, etc., que les permita su permanencia en la comunidad y así atender sus cargos, su familia, su producción.

#### **7.1.9. Grupos vulnerables.**

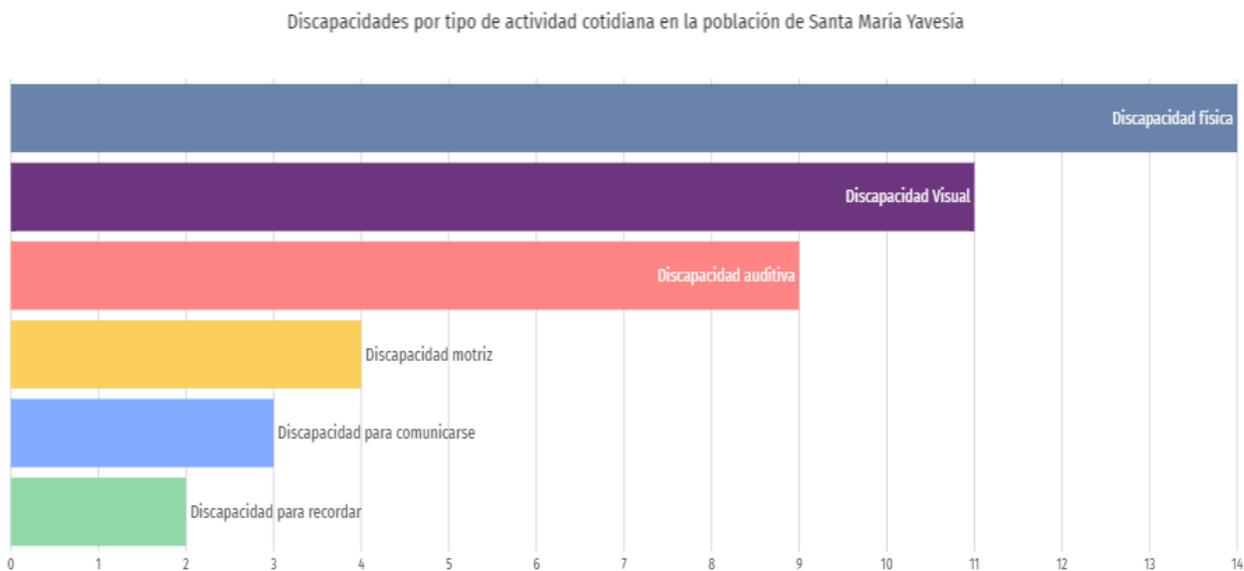
A todos los grupos poblaciones se les apoya a través de los diferentes programas de gobierno:

Niños que cursan algún grado de escolaridad, apoyos de becas Benito Juárez, y desayunos escolares.

Personas Adultas. Existen 80 personas mayores que reciben el apoyo de 65 y más.

Personas con capacidades diferentes. Existen 14 personas con discapacidad física 14, discapacidad visual, y discapacidad auditiva 9, la valoración de su discapacidad, hace que reciban el apoyo de discapacidad de la Secretaría de Bienestar. (Gráfica 10)

Gráfica 10. Discapacidades en la población de Santa María Yavesía.



[datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-yavesia](https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-yavesia)

### 7.1.10. Pueblos indígenas

Según el INEGI 2020, el 27.25% de la población habla alguna lengua indígena, 117 hablantes de zapoteco, y un hablante de chinanteco, por lo que es importante fortalecer la lengua materna ya que se va perdiendo, como causa, la política pública de hace 30 años de la Secretaría de Educación Pública, aunado a que los padres de familia no enseñaron a sus hijos para no padecer discriminación. Actualmente, el municipio ha realizado el esfuerzo de promover el zapoteco con actividades entre personas adultas que aún lo hablan, con los niños y jóvenes de la comunidad.

### 7.1.11. Seguridad Alimentaria

En cuanto a la seguridad alimentaria, Santa María Yavesía; es una comunidad productora de alimentos agrícolas principalmente; el maíz de diversos colores, negro, morado, rojo, amarillo, blanco y pinto. En leguminosas, diversos frijoles, chícharo y haba. Calabazas asociadas al maíz y frijol. En cuanto a frutales, ciruela, durazno, manzana, pera, nuez y membrillo principalmente. Aproximadamente el 50% de sus alimentos son producidos por ellos. El otro 50% lo adquieren, mediante los mercados regionales y la tienda Diconsa para abastecerse de sus productos de primera necesidad como el maíz, frijol, arroz, leche, aceite etc.

Es importante indicar que existe el consumo de productos con altos niveles de azúcar y carbohidratos, como los refrescos, el mole, el pan y el chocolate, que ha influido en la salud de los habitantes, y que, con otros factores, se tienen problemas de hipertensión, diabetes y obesidad (Centro de salud, 2021)

#### **7.1.12 Problemática**

1. El 65.4% de la población presenta pobreza moderada, la población por carencias sociales alcanzó un 18.4%, siendo las principales carencias sociales, por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (drenaje, energía eléctrica, agua potable), y carencia por acceso a la alimentación.
2. No existe un sistema de drenaje, las familias usan letrinas, fosas sépticas y algunas ya están en malas condiciones, que afectan y contaminan las aguas subterráneas.
3. Se presentan deficiencias en el funcionamiento de la red de agua potable y acceso restringido de este servicio, que requiere ampliación para lograr más presión de agua y la rehabilitación de la red de agua potable, siendo el agua una necesidad básica de las personas.
4. La red de distribución de energía eléctrica no está concluida al 100%, existiendo un 6.8% que aún no cuenta y que requiere su ampliación de acuerdo al crecimiento de la población y construcción de las viviendas.
5. Las instalaciones del templo católico que es una obra arquitectónica, se encuentran deterioradas.
6. Constante mantenimiento de la escuela primaria, al ser un edificio de más de 64 años.
7. El 30% de la población con problemas de salud, principalmente en diabetes, hipertensión, y obesidad.
8. Presencia de casos de alcoholismo y drogadicción en jóvenes, la ausencia de alguno de los padres por los efectos de la migración que deriva en un mal comportamiento, el uso inadecuado de la tecnología que afectan su autoestima, su identidad, los daños emocionales como depresión, derivado por la pandemia que es necesario fortalecer la salud mental de los jóvenes y en general de la población

## Análisis F.O.D.A.

### FORTALEZAS

- Los ciudadanos y ciudadanas sirven o asumen cargos, comisiones, tequios al pueblo para las obras sociales.
- Una población de 434 habitantes, es una población pequeña y organizada para el desarrollo de su comunidad.
- Cuentan con el apoyo de los radicados fuera de la población en diversos aspectos de la vida comunitaria, fiestas, mantenimiento de escuelas, edificios culturales y deporte.
- Es una comunidad apasionada por el deporte del basquetbol, motivando la participación de los jóvenes y niños.
- Un 50% del consumo de alimentos son producidos en la comunidad.

### OPORTUNIDADES

- Existen instancias a nivel estatal, federal e internacional para buscar la gestoría de nuestras necesidades.
- Municipio con reconocimientos de bandera blanca en años anteriores
- Las obras sociales que se desarrollan, se diseñan con un enfoque integral para el agroturismo y/o ecoturismo.
- La Belleza paisajística del río Shoo ra, para actividades ecoturísticas y de recreación.

### DEBILIDADES

- Existe población con carencias sociales, principalmente por carencia de seguridad social, carencia de servicios básicos.
- El 30 % de la población que es adulta y con enfermedades crónicas.
- Presencia del alcoholismo, drogadicción, identidad, autoestima en los jóvenes.
- Pérdida de la lengua originaria por la comunidad, solo un 27.25% lo habla.
- Limitados recursos institucionales para promover el deporte y cultura.
- Constante mantenimiento de la escuela primaria y de edificios arquitectónicos.

### AMENAZAS.

- Que exista algún conflicto político.
- Continuidad de las Pandemias.

- Factores externos (guerra)

### 7.1.13. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

#### Estrategias orientadas por los ODS y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<b>OBJETIVO 1</b> <b>Disminuir la incidencia de la pobreza de las personas y familias del municipio, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.</b>	ODS 1, 3, 4	ODS 10, 11
<b>Estrategia 1.1-</b> Rehabilitar la infraestructura social básica con orientación integral, planificada y sustentable.	1.1, 1.2, 1.4	10.2, 11.1, 11.7
Línea de acción 1.1.1 Brindar servicios básicos de calidad a la población.		
<b>Proyectos</b>		
1. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (30 postes) en diversas calles de la localidad		
2. R.D. Ampliación y repotencialización de electrificación de varias calles de Santa María Yavesía		
<b>OBJETIVO 1.2</b> <b>Procurar condiciones óptimas para una educación de calidad para todas y todos.</b>	ODS 4 ODS 5	ODS 4 ODS 5
<b>Estrategia 1.2.1-</b> Contar con espacios educativos de calidad y dignos a través de rehabilitación constante.	4.5, 4.8, 4.9, 4.a, 4.b	10.2
Línea de acción 1.2.1.1 Mejorar la Infraestructura de la escuela primaria.		
<b>Proyectos</b>		
1. Mantenimiento continuo de la Escuela Primaria Benito Juárez		
<b>OBJETIVO 1.3</b> <b>Procurar condiciones dignas y servicios de calidad en las viviendas óptimas para una mejor calidad de vida para todas y todos.</b>		
	1.2, 1.4	10.2, 11.1, 11.7

<b>Estrategia 1.3.1</b> Mejorar las viviendas de los habitantes del municipio		
Línea de acción 1.3.1.1 Gestionar viviendas dignas para los habitantes.		
<b>Proyectos</b>		
1. Construcción de 114 sanitarios con biodigestor		
2. Rehabilitación de 3,000 ML del sistema de agua potable		
3. Ampliación por 3,000 ML de la red de agua potable		
<b>Resumen narrativo</b>	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<b>OBJETIVO 1.4</b> <b>Promover el desarrollo humano de las personas y familias del municipio, para mejorar sus condiciones de vida.</b>	ODS 1, 3.4	ODS 10, 11
<b>Estrategia 1.4-1</b> Contribuir en la entrega de incentivos a la población facilitando la información y logística. Requerida.	4.1, 4.2, 4.a, 4.b	10.2
Línea de acción 1.4.1.1 Facilitar la entrega de apoyos a grupos de habitantes prioritarios.		
<b>Proyectos</b>		
1. Becas para estudiantes.		
2. Apoyos a adultos mayores.		
3. Apoyos a discapacitados.		
<b>OBJETIVO 1.</b> <b>Fortalecer la conservación de edificios históricos y de la lengua indígena (zapoteco) para salvaguardar el patrimonio cultural del municipio.</b>	ODS 4 y 10	ODS 11
<b>Estrategia 1.6.1</b> Fomentar el rescate de edificios históricos y conservación de las expresiones culturales de los habitantes del municipio de Santa María Yavesía.	4,7, 10.2	11.4
Línea de acción 1.6.1.1 Rescatar y conservar las Expresiones culturales		

Proyectos		
1. Restauración de 600 m2 del templo católico (edificio histórico)		
2. Promover talleres de práctica de la escritura del zapoteco.		
3. Implementación de letreros y señalizadores en español y zapoteco de calles.		
OBJETIVO 1.7 <b>Impulsar la actividad deportiva para mejorar la salud de los habitantes del municipio.</b>	ODS 4	ODS 11
<b>Estrategia 1.7.1</b> Fortalecer la cultura del deporte con un entrenamiento de calidad.	4.7, 4,8	11.7
Línea de acción 1.7.1.1 Gestionar financiamiento para contratar personal calificado y ampliar la práctica deportiva.		
Proyectos		
1. Contratación de entrenadores.		
2. Desarrollo de actividades deportivas (básquetbol y zumba)		
OBJETIVO 1.8 <b>Garantizar mejores servicios de salud para tener una población más sana y mejor atendida.</b>	ODS 3	ODS 10
<b>Estrategia 1.8.1</b> Mejorar la salud de la población con la contratación de personal médico.	3,7, 3.8	10.2, 10.4
Línea de acción 1.8.1.1 Gestionar un servicio médico integral para los habitantes.		
Proyectos		
1. Solicitud de una enfermera (o)		
2. Solicitud de un psicólogo.		



## **7.2. Eje II. Santa María Yavesía Moderno y transparente**

### **7.2.1. Transparencia y rendición de cuentas**

Como municipio bajo los sistemas normativos indígenas denominados de usos y costumbres, la asamblea general de ciudadanos es el máximo órgano de toma de decisiones, en ella se validan la programación, priorización, la rendición de cuentas. Sin embargo; a pesar de hacer transparente y rendir cuentas a la asamblea, las autoridades municipales indican que es importante contar con una página web, y en fundamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública reformada en 2008, y que actualmente no se cuenta.

Mencionan los participantes a talleres, que hay faltantes de información en sus archivos y libros o cuadernos de informes anteriores, emitidos por los comités, también se ha olvidado la información relevante como compras de terrenos, fechas de gestiones importantes por lo que hace necesario conservar los archivos históricos y rescatar o ubicar documentos importantes.

Parte de la transparencia y rendición de cuentas de las obras de infraestructura básica que se desarrolla a través de los contralores sociales, habitantes que son elegidos en asamblea, pero muchas veces no tienen información para desarrollar sus funciones correctamente.

### **7.2.2. Finanzas y gasto público**

El gasto está definido a la obra pública, a gastos de administración, y en lo referente a combustibles y mantenimiento de vehículos, se ha identificado que se gasta considerablemente en combustible y que frecuentemente se descomponen los vehículos (talleres,2020).

La Hacienda municipal se divide en ingresos propios y transferidos los cuales les llegan vía transferencia de parte de la Federación y son ministrados a través de la Secretaría de Finanzas, sin embargo, los recursos siempre son limitados ya que las necesidades son muchas en el municipio.

Para el ejercicio 2022 La Ley de ingresos aprobada y publicada en el Diario oficial de fecha 5 de febrero del presente ejercicio 2022 detalla los siguientes ingresos a percibir y con los cuales

contarán para ejecución de obra pública y gastos de operación del municipio, así como para la atención de los asuntos de seguridad del municipio.

Cuadro 10. Ley de Ingresos municipal 2022

<b>Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán de Juárez, Oaxaca</b>	<b>Ingreso Estimado (En Pesos)</b>
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>20,000.00</b>
<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>20,000.00</b>
Predial	19,000.00
<b>Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones</b>	
Traslación de dominio	1,000.00
<b>DERECHOS</b>	<b>53,757.54</b>
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>10,000.00</b>
Mercados	10,000.00
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>43,757.54</b>
Alumbrado Público	1,002.00
Aseo Público	4,992.00
Parques y jardines	950.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	2,080.00
Licencias y Refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios	8,000.00
Agua potable, Drenaje y Alcantarillado	15,600.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	25.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	11,118.54
<b>PRODUCTOS</b>	<b>2,250.00</b>
<b>Productos</b>	<b>2,250.00</b>
Productos Financieros del Ramo 28	1,000.00
Productos Financieros del Fondo III	1,000.00
Productos Financieros del Fondo IV	100.00
Productos Financieros de Convenios Federales	50.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	50.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios	50.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>7,916.00</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>6,916.00</b>
Multas	4,916.00
Reintegros	1.00

<b>Aprovechamientos patrimoniales</b>	<b>1,000.00</b>
Enajenación de bienes público o patrimoniales	1,000.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>2,562,003.01</b>
<b>Participaciones</b>	<b>1,250,222.00</b>
Fondo General de Participaciones	806,055.00
Fondo de Fomento Municipal	366,835.00
Fondo Municipal de Compensaciones	9,236.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	6,996.00
Participaciones provisionales	1.00
Fondo para municipios exportadores de Hidrocarburos	1.00
ISR sobre Salarios	517.00
Participaciones por Impuestos Especiales	12,428.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	42,704.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	4,521.00
<b>Aportaciones</b>	<b>1,311,779.01</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,023,707.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y del D.F.	288,072.01
<b>Convenios</b>	<b>2.00</b>
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
<b>Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>1.00</b>
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	1.00
<b>Total</b>	<b>\$2,645,935.55</b>

Fuente: Ley de Ingresos de Santa María Yavesía 2022

Como se publicó en la presente Ley de ingresos, los recursos propios que se proyectan a recaudar en el ejercicio por parte del municipio ascienden a \$83,923.54 (Ochenta y tres mil novecientos veintitrés pesos 54/100 MN), lo cual es un nivel recaudatorio aún bajo, siendo la federación la principal fuente de financiamiento del municipio.

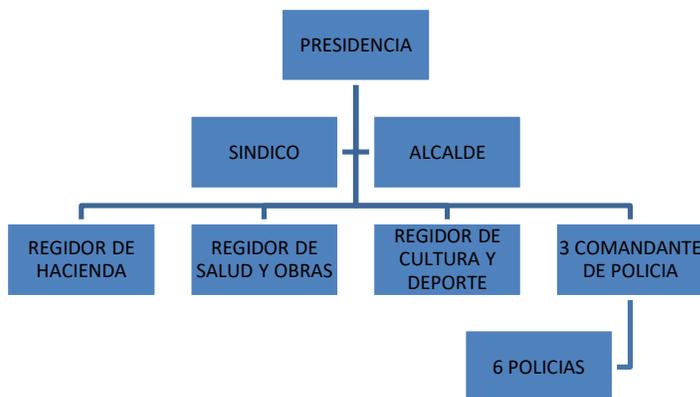
### 7.2.3. Eficiencia y eficacia administrativa

Respecto a la eficacia y eficiencia de la administración municipal tiene algunas limitantes para su buen funcionamiento, ya que inicialmente requieren de capacitación, la planeación de sus obras, elaboración de estudios, permisos y requerimientos para la integración de los expedientes, que provoca un atraso con lo planeado, en embargo, es importante señalar que existe casos donde las autoridades buscar a consultores técnicos a profesionistas de la propia comunidad, esto es más eficiente. Se suma que el municipio recibe estas aportaciones federales de manera mensual, por lo que tienen que esperar unos meses para sumar un monto considerable para la ejecución de sus obras, o por etapas anuales.

Respecto a los apoyos en los otros ejes de desarrollo, hacen la gestión de recursos extraordinarios para darle atención y cobertura a las necesidades que plantean los ciudadanos, o validan los proyectos que las organizaciones presentan en diferentes instancias, aunque muchas veces no logran acceder a esos apoyos, esto depende de la capacidad de gestión de los integrantes del cabildo.

Es importante que las experiencias de las ex autoridades se compartan para facilitar la gestoría de las obras y acciones, pues conocen el camino, los requerimientos, los retos, por ello, han planteado la integración de un consejo de exautoridades municipales.

Gráfico 11. Organigrama del H. Ayuntamiento



Fuente: Cabildo municipal, 2020

#### **7.2.4. Coordinación y gestión institucional**

La coordinación institucional son acuerdos de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales, planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos, para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus formas.

En este contexto; en Santa María Yavesía, el cabildo mantiene esa coordinación institucional entre ellos para el desarrollo de sus funciones, sin embargo; exponen que es necesario contar con un reglamento interno para poder atender de manera eficiente las demandas de la ciudadanía. Entre la federación, el Estado y el municipio, la coordinación es buena. Los participantes a los talleres, exponen que al ser catalogado el municipio tiene media marginación, lo limita a acceder a apoyos del Estado y Federación.

También, es importante resaltar el apoyo proveniente de la coordinación y comunicación con los comités de radicados en diferentes partes del país y del extranjero, lo que ha permitido contar con pequeños recursos para mantenimiento parcial de algunos espacios, como Iglesia, escuelas, contribuir en temas de salud, deporte y educación.

Los diversos comités de salud, educación, ecoturismo, patronatos pro rehabilitación del templo, comisiones formadas en la comunidad, tienen el objetivo de coordinarse y desarrollar actividades y gestiones para la mejora de cada uno de los temas, cada uno de ellos, hace su informe a la asamblea, sin embargo, no dejan sus informes físicos como anteriormente se desarrollaba, por lo que es importante tomar decisiones al respecto.

#### **7.2.5. Desarrollo Institucional Municipal**

El palacio Municipal está en regular estado por el paso del tiempo ya que fue construido de manera emergente en 1975, y con el paso de tiempo, la loza presenta grietas y gotea en exceso. Además de las grietas y goteras, los muros y paredes requieren restauración e impermeabilización; la red de energía eléctrica dentro de las instalaciones requiere una rehabilitación completa. Las oficinas son espacios pequeños, las regidurías están juntas en un solo espacio, la secretaria y la tesorería municipal en otro, el alcalde y síndico son los únicos que cuentan con su espacio separado

para atender. Es un problema que con el tiempo surgen mayores necesidades en los procesos de administración que requieren mejores instalaciones administrativas para que los ciudadanos (as) puedan desarrollar sus servicios eficientemente, así como ser atendidos. A pesar de también ser un edificio histórico, se valora la parcial reconstrucción del edificio.

#### **7.2.6. Problemática**

1. En fundamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública reformada en 2008, no se ha cumplido en contar con un portal de transparencia.
2. Las instalaciones municipales actuales no cubren con los requerimientos para dar un buen servicio a la población.
3. Se generan gastos innecesarios en el transporte municipal, combustibles y mantenimiento de vehículos que se debe de revisar.
4. Los Comités que informan sus acciones de gestión, no dejan por escrito su informe a la asamblea y esta esté resguardada para consulta futura.
5. Limitada capacitación pertinente a los contralores sociales.

#### **Análisis F.O.D.A.**

##### **FORTALEZAS**

- El Municipio cuenta con varias organizaciones sociales que fortalecen el trabajo y gestoría del Ayuntamiento.
- Cuentan con una asamblea de ciudadanos y ciudadanas que toma decisiones, planea, y transparenta cuentas.
- Cuenta con el apoyo económico de los paisanos radicados fuera del municipio.
- Han tenido experiencia y contado con recursos extraordinarios y adicionales producto de la gestión de cabildo.

##### **OPORTUNIDADES**

- Cuentan en la misma comunidad con profesionales en obra, contabilidad, que da eficiencia a su administración.
- Los habitantes tienen el compromiso de participar en diferentes comités, comisiones, patronatos para la buena gestión de acciones y obras que benefician a la comunidad.

**DEBILIDADES.**

- La recaudación de ingresos es mínima.
- Las organizaciones ya no entregan sus informes o cuadernos de informes.
- No cuentan con página web del municipio que transparente los recursos y las acciones realizadas.
- Débil la función de los contralores sociales.

**AMENAZAS.**

- Que la federación recorte o limite los recursos a los municipios.

**7.2.7. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<b>OBJETIVO 1</b> <b>Fortalecer la capacidad de administración, de gestión y de servicios para una mejor atención a la población.</b>	ODS 10, 11,16	ODS 17
<b>Estrategia 1.1.-</b> Mejorar el desempeño del cabildo con un continuo desarrollo de sus capacidades administrativas y de gestión.	11.a, 16.6, 16.7	17.3
Línea de acción 1.1.1. Brindar capacitación permanente del Cabildo por parte de las instancias estatales y federales.		
Línea de acción 1.1.2 Formular un reglamento sobre sus funciones y atribuciones.		
Línea de acción 1.1.3 Brindar asesoría externa para la atención técnica, contable y defensoría legal.		
<b>Proyectos</b>		
1. Capacitación permanente del cabildo.		
2. Conformación de Consejo municipal de ex presidentes.		
3. Integración de Reglamento del Ayuntamiento municipal y Manual de funciones y atribuciones para los integrantes del Cabildo.		
4. Integración de Manual de funciones y atribuciones para los integrantes del Cabildo.		
5. Pago de servicios de Asesoría externa (Asesor técnico, contador y Abogado).		
<b>Estrategia 1.2.-</b> Desarrollar una planeación y gestión de acuerdo a los ODS	10.2, 10.4, 11.a, 16.6, 16.7	17.3

Línea de acción 1.2.1 Priorización de obras y acciones respecto a la planeación municipal.		
Línea de acción 1.2.2 Realizar gestión concurrente de recursos materiales, humanos y financieros.		
<b>Proyectos</b>		
1. Elaboración y actualización de planes de desarrollo municipal.		
2. Gestión ingresos extraordinarios con mezcla de recursos estatal y federal.		
<b>Estrategia 1.3.</b> Administrar óptimamente los recursos financieros, humanos y de infraestructura municipal.	16.6, 16.7	17.3
Línea de acción 1.3.1 Ejecutar el gasto municipal de acuerdo al presupuesto anual de egresos		
<b>Proyectos</b>		
1. Mantenimiento de vehículos.		
2. Reglamento del uso de vehículos.		
3. Reglamento del uso de la ambulancia.		
Línea de acción 1.3.2 Impulsar la transparencia y rendición de cuentas.		
<b>Proyectos</b>		
1. Conservación de archivos históricos.		
2. Implementar un portal de transparencia.		
3. Capacitación a los contralores sociales.		
4. Promover la eficiencia en el gasto público (Transporte).		
Línea de acción 1.3.3 Mejorar las instalaciones municipales.		
<b>Proyectos</b>		
1. Rehabilitación del palacio municipal actual.		
2. Construcción de un nuevo palacio municipal por etapas.		
3. Mantenimiento a los Bienes inmuebles en Oaxaca.		



## **7.3. Eje III. Santa María Yavesía Seguro**

### **7.3.1. Gobernabilidad**

El municipio de Santa María Yavesía, se rige bajo el sistema normativo indígena de usos y costumbres, para la elección de sus representantes para el gobierno municipal y en la gobernanza municipal. La máxima autoridad es la asamblea de ciudadanos que logra un ejercicio de participación ciudadana directa, democrática y transparente. En el aspecto de su territorio, cuenta con una representación comunal para la defensa, conservación, y uso de los recursos naturales.

Los usos y costumbres para la organización comunitaria se han inscrito en el bando de policía y buen gobierno, este instrumento ha sido validado en asamblea, sin embargo, aún no se concluye la publicación en el Diario Oficial, actualmente se ha validado aplicar algunas sanciones, para que los habitantes no generen un desorden en la vida comunitaria, que al no aplicar las sanciones, puede provocar que la ciudadanía sea renuente, incumplida, que los jóvenes no se involucren y se pierda el respeto en la vida comunitaria.

Por otra parte; en el aspecto del territorio, se busca la separación de la mancomunidad, lo cual requiere que se atienda bajo una asesoría legal y con un programa de trabajo integral de la representación comunal.

### **7.3.2. Seguridad pública Municipal**

En cuanto a la seguridad pública, el Ayuntamiento cuenta con 3 comandantes y 6 policías municipales que vigilan y resguardan la comunidad, es un municipio tranquilo no existiendo problemas de inseguridad, su percepción es que es un 80% seguro. (Entrevistas 2020)

Sin embargo; el Síndico, el alcalde, los comandantes y policías que dan la seguridad pública en el municipio, requieren de capacitación constante para no infringir la ley dentro de sus funciones, así como dotar de equipamiento y uniforme.

### **7.3.3. Conflictos agrarios**

La comunidad de Santa María Yavesía tiene una extensión territorial de 9,147 hectáreas de propiedad mancomunada con Santa Catarina Lachatao y San Miguel Amatlán, este territorio se encuentra sujeto a un proceso jurídico de reconocimiento y ejecución de la resolución presidencial. La tenencia de la tierra es comunal en Mancomún, es decir, el territorio es compartido entre tres municipios, pero desde el año 2006 se tiene en litigio esta posesión, ya que la Comunidad de Santa María Yavesía quiere lograr el reconocimiento de las 9,147 hectáreas y la separación de la mancomunidad.

### **7.3.4. Procuración de justicia**

Para la procuración de Justicia, lo ejerce el Síndico Municipal y se encuentra a su cargo a los comandantes y policías municipales (topiles). Cuando son asuntos más complejos se trata con el alcalde municipal que es el representante del Ministerio Público en el municipio. La procuración de justicia es en temas de convivencia diaria, deudas, problemas familiares y conyugales, deslindes de tierras, daños de los animales a otras propiedades, trastos comerciales, y en ciertos periodos, problemas originados por el alcoholismo y drogadicción de habitantes que regresan de Estados Unidos en un uno por ciento aproximadamente, por lo que es importante prevenir algún síntoma de violencia en jóvenes y en los niños (as). (Entrevista, 2020)

### **7.3.5. Problemática**

1. No se ha concluido la publicación oficial y existe limitada aplicación del bando de policía y buen gobierno.
2. El territorio se encuentra sujeto a un proceso jurídico de reconocimiento y ejecución de la resolución presidencial para la separación de la mancomunidad.
3. La policía municipal no cuenta con capacitación, equipamiento y uniforme para el desarrollo de sus funciones.

## Análisis F.O.D. A

### FORTALEZAS

- La máxima autoridad es la asamblea de ciudadanos que logra un ejercicio de participación ciudadana directa
- Consideran un 80% el municipio seguro.
- La seguridad municipal está dada por los mismos habitantes.
- Cuentan con un Bando de policía y Buen gobierno elaborado y validado por la asamblea comunitaria.

### OPORTUNIDADES

- Existen capacitaciones para fortalecer la identidad en los niños y jóvenes
- Existe paridad en el desempeño de sus cargos de las mujeres.

### DEBILIDADES.

- Incertidumbre en la aplicación de sanciones cuando hay faltas al orden, de acuerdo al bando de policía y buen gobierno.
- Inseguridad al tener en litigio las 9,147 hectáreas que la Comunidad de Santa María Yavesía quiere lograr el reconocimiento de ellas y la separación de la mancomunidad.
- La policía municipal no cuenta con capacitación, equipamiento para mejorar sus funciones.
- Existe un 1% de jóvenes con problemas de alcoholismo y casos de drogadicción principalmente migrantes temporales.

### AMENAZAS.

- Incremento de la violencia.

### 7.3.6 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<b>OBJETIVO 1 Promover en los habitantes de Santa María Yavesía sus derechos y/o obligaciones como ciudadanos y como comuneros para generar condiciones de paz y buena convivencia.</b>	ODS 5	ODS 16 y 17
<b>Estrategia 1.1-</b> Capacitar a los ciudadanos (as) en relación a reglamentos previamente elaborados y	5.1, 5.5, 5.9	16.a, 16.1, 16

leyes que rigen la vida social a fin de que se apliquen.		
Línea de acción 1.1.1. Promover capacitaciones en la población tendientes al respeto mutuo y la buena convivencia social.		
<b>Proyectos</b>		
1. Desarrollo de talleres para revisión de bando de policía y estatuto comunal.		
2. Actualización y aplicación del Bando de Policía y Buen gobierno.		
Línea de acción 1.1.3 Fortalecer a la instancia de la mujer como un espacio de atención, capacitación y acompañamiento.		
<b>Proyectos</b>		
1. Adquirir equipamiento y materiales para capacitación para la instancia municipal de la Mujer.		
<b>OBJETIVO 2 Contar con policías capaces para tener un buen orden social y seguridad.</b>	16	17
<b>Estrategia 2.1.</b> Fortalecer las instancias de seguridad pública	16.6, 16.7	17.14
Línea de acción 2.1.1 Mejorar las condiciones de trabajo de la instancia de seguridad.		
<b>Proyectos</b>		
1. Capacitación a la policía municipal.		
2. Equipamiento de la policía municipal.		



## 7.4. Eje IV. Santa María Yavesía productiva e innovadora

### 7.4.1 Empleo

Pese a los esfuerzos de inversión en el municipio, los resultados no generan empleos bien remunerados, por lo que 50 hombres principalmente, emigra cada año temporalmente a Estados Unidos, en labores forestales y agrícolas, están por un periodo de 6 meses y los otros meses restantes se incorporan a la diversificación de actividades agropecuarias, de transformación, de servicios. Los salarios promedio son de \$200 a \$250 pesos, en las actividades agrícolas se generan empleos o autoempleos, por ejemplo; en la siembra de milpas, frijol, injertos, trasplante y cosecha de frutales caducifolios (Entrevistas, 2020).

En la transformación de productos agropecuarios, se generan al menos un empleo por familia donde se dedican a la elaboración de pan, carpinterías, y la transformación de frutas (talleres, 2020).

### 7.4.2 Actividades económicas.

El municipio de Santa María Yavesía, cuenta con 80 hectáreas aproximadamente para la agricultura, de las cuales solo se siembran 40 hectáreas, aprovechando el 50% de su capacidad con cultivos como maíz, frijoles, calabazas, frutales caducifolios, chícharo, haba, trigo



principalmente. Existen otros cultivos en baja escala de producción que son importantes en la alimentación y economía de los habitantes, como: papa, maguey de pulque, peras, ciruela, membrillo, aguacate, capulín, tejocote, flores y hortalizas, aunque su producción y valoración es limitada. Todas son cultivos de temporal. Sin embargo, desde el 2014 cuentan con un sistema de riego para desarrollar la producción de una manera más eficiente y con productividad.



**Maíz.** El municipio de Santa María Yavesía, como muchos municipios en Oaxaca y en México, la base de la alimentación y trabajo es la producción de maíz o milpa asociado con el frijol grueso o delgado, calabaza huiche, chilacayota y con los frutales caducifolios. En el municipio se cuentan con una gran diversidad de maíces nativos como son: blanco (Shoa titzii), amarillo (shoa yeeziti), pinto (Shoa pontuu,) negro (Shoa vedagúu) rojo y morado ajo, que son adaptados a las

condiciones de cada microclima en la comunidad, así como su uso en la alimentación. Existen 71 hectáreas de maíz, según el SIAP, 2020, y los rendimientos de maíz son de 600 a 800 kg por hectárea aproximadamente que no alcanza a mantener a una familia de 3 durante el año.

**Frutales caducifolios.** Se cuenta con una diversidad de frutales caducifolios como el durazno, manzana, ciruela, nuez de castilla, membrillo, tejocote, capulín, higo. Santa María Yavesía, es un municipio productor de nuez de castilla, durazno y manzana por volumen y superficie según SIAP 2020, existen 6 hectáreas de frutales caducifolios.

La nuez de castilla es el frutal más representativo de la comunidad, son plantaciones de edades de 80 años que tienen un envejecimiento y muerte de ramas y como consecuencia bajos



rendimientos, por la poca atención y descuido, y ya no se aplica el encalado. El rendimiento de nogal es de 1 a 3 millares de nueces por árbol, cada productor en promedio cuenta con 10 nogales, y el precio del millar es de \$350.00, teniendo un ingreso aproximado de 10,500 pesos, con una

nuez mediana a buena calidad.

También el durazno y la manzana aportan en el ingreso familiar, las principales variedades son criollas (prisco), melocotones y diamante amarillo, en manzanas variedad Ana. Los árboles son

de edades de 10 a 15 años. Los rendimientos son de 200 - 500 frutas por árbol. En superficie se reporta 7 hectáreas de durazno y 6. 25 hectáreas en manzana (SIAP, 2020), estos asociados a el cultivo de maíz.

En los frutales caducifolios la deficiente atención en las plantaciones se debe a la falta de conocimiento en el manejo de ellas, se quedan frutos sin cosechar, baja calidad por la presencia de Verrucosis, momificación del fruto, roña y tiro de munición, plagas como la mosca de la fruta. Limitado control de control preventivo de encalado que hace 20 años era muy común y se podía apreciar los nogales encalados.

Cuadro 11. Superficie sembrada y cosechada en Santa María María Yavesía.

Cultivo	Sup . Sembrada Has	Sup. Cosechada Has.
Frijol	24	24
Maíz grano	71	71
Trigo grano	4.5	4.5
Durazno	7	7
Manzana	6.25	5.1
Nuez de Castilla	6	6

Fuente: SIAP. 2020

**Actividades pecuarias.** Solamente cuatro personas crían ganado vacuno, y solo se crían animales menores, como aves de traspatio y conejos que venden sus excedentes.

**Actividades de transformación.**

Aproximadamente 15 habitantes se dedican a las actividades secundarias para la generación de empleos como la carpintería, y cinco en las panaderías principalmente, y cuatro mujeres con producción de conservas de frutas (Talleres, 2020).

Existen talleres de carpintería las cuales en su totalidad adquieren su materia prima fuera de la localidad, en La Trinidad, Santiago Xiacui o de Ixtlán de Juárez. Elaboran muebles domésticos, puertas y ventanas de las casas, o algún accesorio en las casas, artesanías de madera, y artesanías de árboles y ramas muertas.

La producción de pan es desarrollada por mujeres de manera rústica con sus hornos de tierra, la materia prima hace unos 20 años se obtenía de la producción de trigo. Sin embargo; actualmente un 95% de la harina se compra en la ciudad de Oaxaca.

#### 7.4.3 Apoyos a los sectores productivos

El municipio de Santa María Yavesía se han gestionado diversos apoyos de inversión para el fomento productivo, desde infraestructura de invernaderos, equipo para la producción de pan, inversiones en carpinterías, equipo para la transformación de los frutales, adquisición de frutales, adquisición de silos metálicos, estanques de truchas, apiario, un vivero; un sistema de riego, estas inversiones se realizaron con el financiamiento de instituciones federales y estatales. Solo que el apoyo es de un año o meses de apoyo de inversión, y de asistencia técnica. Se ha tenido vinculación con la Universidad Autónoma de Chapingo y la Universidad de la Sierra Juárez para hacer investigación y dar acompañamiento técnico en temas de productividad de maíz.

#### 7.4.4 Ecoturismo rural



En el territorio de Santa María Yavesía, existe gran diversidad de recursos naturales y paisajes, ríos y cascadas, los vestigios históricos, tradiciones y costumbres, las actividades económicas y de transformación de productos agrícolas y forestales que se desarrollan en la comunidad; las capacidades y conocimientos de la gente, hace que el ecoturismo como una alternativa para la generación de empleos y mejora de la competitividad. Existe un comité de ecoturismo que le da seguimiento a la ejecución del Plan de negocios para su implementación en etapas hasta concluir el 100%. (Talleres, 2020)



Se han habilitado tres senderos eco turísticos, y cinco por reactivar, estos senderos son caminos antiguos hacia el monte, o a vestigios o lugares sagrados: 1) A la cueva de la virgen 2) De las dos piedras a Xia tutzi, 3) Dos Piedras a pedimento, 4) Dos Piedras a calaveras; 5) La Puerta a Carpa Verde; 6) La Asunción a Pueblo Viejo; 7) Yavesia a Lotoa y 8) Yavesia a Xio Lago. (Entrevista comité de ecoturismo, 2020)

Por tanto, se requiere dar continuidad del proyecto de ecoturismo, sin embargo, hay avances importantes, ya que se ha recibido a turistas mexicanos y extranjeros que han visitado el territorio y la comunidad, participan en las actividades cotidianas, agrícolas y festivas de la comunidad. Adquieren productos elaborados, como mermeladas, muebles y artesanía de madera o de ramas, troncos que buscan.

#### 7.4.5 Infraestructura pública

La infraestructura pública en el municipio contempla las cuatro accesos o carreteras que permiten salir a los mercados de Ixtlán de Juárez y de Tlacolula de Matamoros en el primero ya se cuenta con el 100% construido con el apoyo a las cabeceras municipales del gobierno Federal. Hacia las parcelas de cultivos, solo se transita por medio de veredas.

#### 7.4.6 Caminos y comunicaciones

Santa María Yavesía cuenta con cuatro accesos para transporte de personas y de productos, uno es el camino que va a la comunidad de Francisco I. Madero, el segundo es el camino de terracería a la comunidad de Santa Catarina Lachatao y sale en Reynoso, el tercer acceso es el camino que va al monte y sale a la población de San Antonio Cuajimoloyas y Tlacolula de Matamoros y el cuarto que sale en el Puente de Fierro.



De los cuatro caminos, el camino de Francisco I Madero a la comunidad, se ha logrado concluir con la pavimentación a base de concreto hidráulico, dentro del Programa de Pavimentación a Cabeceras Municipales. Y un avance de pavimentación de concreto hidráulico del Puente de fierro a Amatlán, y de Reynoso a Amatlán, con avances significativos. Se cuenta con servicio telefónico a domicilio y por celular.

En cuanto a las calles en la comunidad, la mayoría están reducidas, si a esto le sumamos que los muros de piedra que construyeron hace más de 100 años aproximadamente, si bien, arquitectónicamente son acordes a la visión ecoturística, pero hace que las calles sean inseguras para la población vulnerable, como los discapacitados, niños, y mujeres embarazadas, por lo que es necesario rehabilitar los muros de piedra que realzan el paisaje y las calles de la comunidad y son obras de conservación y retención de suelos agrícolas. Cada año, se planea pavimentar calles que son de tránsito para los habitantes, por lo que la calle 16 de septiembre requiere de pavimentación, considerando su construcción con vialidad para discapacidad y que sea acorde al ambiente paisajístico.

#### 7.4.7 Abasto y comercialización

En el municipio de Santa María Yavesía se producen 71 hectáreas de maíz, frijol, calabaza, chícharo, haba, papa, trigo en la que basan su alimentación. Sin embargo, los habitantes mencionan que desde que los gobiernos subsidiaron productos básicos (maíz, frijol, fertilizantes, etc.), cuando comenzó a funcionar la tienda DICONSA la gente dejó de sembrar el maíz, la inquietud de emigrar a otros lugares para tener mejor oportunidad de vida, la introducción de productos de otros estados a menor costo, y las pérdidas de sus cosechas por fenómenos climáticos, escases de mano de obra dedicada al campo conlleva a que el abasto cada día sea con mucho esfuerzo para garantizar una parte de la seguridad alimentaria. Las familias asisten al mercado de Tlacolula de Matamoros y a Ixtlán de Juárez a abastecerse de productos y también a comercializar productos como pan, frutales como manzana, durazno, membrillo, hortalizas libres de agroquímicos,

#### 7.4.8 Problemática

1. No hay generación de empleos bien remunerados, por lo que 50 hombres principalmente, emigra cada año temporalmente a Estados Unidos, en labores forestales y agrícolas, están por un periodo de 6 meses y los otros meses restantes se incorporan a la diversificación de actividades agropecuarias, de transformación, de servicios.
2. Los salarios promedio son de \$200 a \$250 pesos, un 70.19% recibe al menos dos salarios mínimos, el otro 29.81 tiene carencias por ingresos.
3. Bajos rendimientos (600 a 800 Kg /ha) en maíz, no alcanza para suplir el consumo anual de las familias.
4. El abasto de alimentos incrementa y depende del exterior, por tanto, existe una débil seguridad alimentaria.

#### Análisis F.O.D.A.

##### FORTALEZAS

- Cuentan con aproximadamente 80 hectáreas de áreas productivas con un clima templado húmedo que permite producción de frutales caducifolios, maíces, leguminosas y hortalizas.
- 65 productores cuentan con experiencia en la producción de cultivos básicos y caducifolios.
- Cuentan con un sistema de riego que de manera organizada distribuye agua en tiempo de canícula para mitigar los efectos por sequía.
- No se aplican productos químicos a los cultivos, por lo que son naturales y limpios
- Existen carpinterías, panaderías y transformación e industrialización de alimentos que generan autoempleos en las familias.
- Cuentan con un Plan de negocios de turismo de naturaleza para implementar en etapas y ya han tenido experiencias de visitas de turistas extranjeros al territorio.
- Existe Potencialidad en el territorio, en ecoturismo, paisajismo, producción de flores, hortalizas, producción de truchas.

##### OPORTUNIDADES.

- Existe la tendencia y la necesidad de consumir productos sanos para cuidar la salud.
- Existen turistas mexicanos y extranjeros que buscan vivir experiencias en las comunidades indígenas y conocer sus formas de vida y su territorio como lo tiene este municipio.
- Fortalecer los mercados más cercanos como Ixtlán de Juárez y Tlacolula de Matamoros con productos locales.

**DEBILIDADES.**

- No hay generación de empleos bien remunerados, por lo que 50 hombres principalmente, emigra cada año temporalmente a Estados Unidos.
- Un 70.19% recibe al menos dos salarios mínimos, el otro 29. 81 tiene carencias por ingresos.
- Bajos rendimientos (600 a 800 Kg /ha) en maíz, no alcanza para suplir el consumo anual de las familias.
- El desabasto de alimentos incrementa y depende del exterior, por tanto, existe una débil seguridad alimentaria.

**AMENAZAS**

- Pérdidas de cosechas por plagas,
- Pérdidas de los recursos naturales por catástrofes ambientales o incendios.

**7.4.9 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<b>OBJETIVO 1 Fortalecer la actividad productiva para generar alimentos, empleos y oportunidades en el municipio.</b>	ODS 1,2,8	ODS 9 y 12
<b>Estrategia 1.1.-</b> Mejorar la producción de alimentos básicos y frutales de interés económico.	2,3, 2.4, 2.5	9.1, 12 b
Línea de acción 1.1.1 Incrementar la producción y promover la conservación de maíces nativos.		
<b>Proyectos</b>		
1. Implementar labranza de conservación para la producción de maíz nativo.		
2. Mejoramiento de maíces nativos.		
3. Establecimiento de banco de semillas		
Línea de acción 1.2.1 Capacitación y asistencia técnica agropecuaria.		
<b>Proyectos</b>		
1. Asistencia técnica y capacitación en labranza de conservación de maíces nativos.		
2. Talleres para la Producción de abonos y foliares orgánicos.		
3. Talleres para el Manejo integral de nogales.		
4. Talleres para injertos.		

Línea de acción 1.3.1 Producción de frutales caducifolios.		
<b>Proyectos</b>		
1. Producción de plantas de nogal mejorado.		
2. Producción y mejoramiento de frutales: capulín, aguacatillo, ciruela, chabacano, membrillo, durazno y manzana.		
Línea de acción 1.4.1 Dar valor agregado a los productos agrícolas.		
<b>Proyectos</b>		
1. Transformación y comercialización de frutas y productos agrícolas.		
Línea de acción 1.5.1 Tecnificación del campo.		
<b>Proyectos</b>		
1. Mantenimiento del sistema de riego.		
<b>Estrategia 1.2.-</b> Impulsar el desarrollo económico del municipio.	1 a., 2.3, 2 a	9.1
Línea de acción 1.2.1 Reactivación de inversiones productivas.		
<b>Proyectos</b>		
1. Rehabilitación de los estanques de truchas.		
2. Ampliación del equipamiento de las carpinterías.		
3. Ampliación de equipamiento de conservas		
<b>Estrategia 1.3.-</b> Incrementar los empleos, en función a las oportunidades de los habitantes y del territorio.	1 a, 2.3	9.1, 12 b
Línea de acción 1.3.2 Promover el fomento organizativo		
<b>Proyectos</b>		
1. Construcción de reglamentos internos de los grupos.		
2. Implementación de talleres de liderazgo y trabajo en equipo.		
<b>OBJETIVO 2 Aprovechar la enorme riqueza natural, cultural, arquitectónica existente para la creación de oportunidades e ingresos.</b>	ODS 8	ODS 12
<b>Estrategia 2.1.-</b> Construir una oferta amplia de servicios del turismo alternativo.	8.9	12.b

Línea de acción 2.1.1 Fortalecimiento del proyecto de turismo alternativo		
<b>Proyectos</b>		
1. Operación de un restaurante eco turístico.		
2. Habilitación de senderos con señaléticas en tres rutas.		
3. Construcción de tres paraderos turísticos.		
4. Señalética en 3 rutas.		
Línea de acción 2.1.2 Urbanización sustentable para el ecoturismo		
<b>Proyectos</b>		
1. Mejoramiento de imagen urbana de los muros históricos de piedras, fachadas, cercas.		
<b>Estrategia 2.1.-</b> Fomentar la producción de alimentos limpios para los habitantes del municipio.	2.3, 2.4	9.1
Línea de acción 2.1.1 Producción de alimentos sanos		
<b>Proyectos</b>		
1. Manejo de traspatio para autoconsumo.		
<b>Resumen narrativo</b>	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<b>OBJETIVO 3 Mejorar la calidad de la infraestructura de comunicaciones y de transporte, para impulsar el desarrollo económico del municipio.</b>	ODS 2, 9	ODS 11
<b>Estrategia 3.1.-</b> Mejorar la conectividad del municipio y la infraestructura en calles.	2ª, 9.1, 9.6	11.1
Línea de acción 3.1.1 Promover mejores calles para el municipio.		
<b>Proyectos</b>		
1. Construcción de 1,300 m2 de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre.		



## Eje V. Santa María Yavesía Sustentable

### 7.5.1. Uso de los recursos naturales



El municipio cuenta con 9,147 hectáreas, donde existen un alto potencial de recursos naturales. La población hace uso de sus recursos naturales, pero en el caso de los encinos para la producción de carbón, mencionaron en los talleres que no se tiene un control y se trabaja al margen de las leyes ambientales, por lo que es importante conocerlas e innovar en la tecnología de producción. La práctica de la caza de animales sigue siendo una actividad eventual para cazar ardillas, venados, sin embargo; es importante concientizar a la población sobre este tema y en las épocas que podría realizarse.

Sobre el uso adecuado y cuidado del agua del río Shoo Ra, los habitantes tienen conciencia sobre el cuidado de agua, por lo que han realizado la construcción de baños con biodigestores, en lugar del drenaje. También se usa para la cría de truchas, producción de berro, flores como alcatraz, y de riego en las riberas del río.



Actualmente el río se usa para espacios de esparcimiento como albercas naturales, actividades de paisajismo, caminatas, fotografía. Este río en temporadas altas de lluvias amenaza con salir de su cauce y las veces que ha sucedido, se han perdido cultivos, dañado invernaderos, trayendo consigo piedras, arena, y grava. También, los participantes en los talleres mencionaron que aún existe 10% de contaminación por las aguas jabonosas por algunas familias, por lo que se requiere una revisión constante del comité de salud.

### 7.5.2. Manejo de residuos solidos

Para la disposición final de la basura se realiza aun sin un buen manejo del basurero y ha quedado pequeño por lo que requiere un manejo adecuado del basurero municipal, y no cuentan con un centro integral de residuos sólidos, y no llevan el control de la documentación del basurero que es un predio donado. El municipio cuenta con un pequeño centro de acopio de residuos como PET, Latas, cartón. El municipio ha sido galardonado con bandera blanca por la Secretaría de salud al mantener limpias las calles, con señalética que promueve el cuidado a la salud física, emocional y mental y cuidado del medio ambiente.

### 7.5.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Las autoridades agrarias y comunidad han desarrollado acciones para la conservación de los recursos naturales, como estudios sobre el territorio, uno de ellos, el ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial de Santa María Yavesía, fue realizado con el apoyo de Proyectos Sierra Norte de Oaxaca A.C, indica que el área agrícola y agroforestal abarca aproximadamente el 20% del territorio. El 43 % del territorio como zona de recarga de acuíferos, con una diversidad de plantas y animales. El área de restauración ocupa el 14% del territorio. El área Forestal ocupa el 20 % del territorio y en él, realizan actividades como extracción de leña y de madera de uso doméstico. El área de protección de cauces es del 1% y están en los márgenes de los afluentes de agua, finalmente el núcleo urbano ocupa el 2%.



## 7.5.4. Problemática.

1. Riesgos por las lluvias que puedan provocar el desbordamiento del río y afectar casas, y cultivos.
2. En la producción de carbón se requiere trabajar e innovar de acuerdo a las leyes ambientales.
3. La práctica de la caza de animales sigue siendo una actividad eventual, pero es importante seguir concientizando a la población sobre este tema.

## Análisis F.O.D.A.

### FORTALEZAS

- Poseedores de un territorio con vegetación conservada.
- Concientización sobre los recursos naturales que poseen en especial el agua.

### OPORTUNIDADES.

- Territorio con una enorme biodiversidad de recursos naturales que pueden ser usados para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

### DEBILIDADES.

- Riesgos de desbordamientos en tiempos de lluvias que afecta casas y cultivos.
- Se desconoce las legislaciones actuales ambientales para la producción de carbón.

### AMENAZAS

- Catástrofes naturales como desbordamientos de ríos

## 7.5.5 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<b>OBJETIVO 1</b> Conservar la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas y su aprovechamiento para disminuir la contaminación del medio ambiente y prevención de desastres naturales.	ODS 13,15	ODS 11
<b>Estrategia 1.1.-</b> Desarrollo de proyectos que incentiven el cuidado y la	13.1, 15.1, 15.2	11.4, 11.6

preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes.		
Línea de acción 1.1.1 Manejo integral de residuos sólidos.		
<b>Proyectos</b>		
1. Rescate y actualización de la documentación del basurero municipal.		
2. Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.		
Línea de acción 1.2.1 Conservación integral del bosque.		
<b>Proyectos</b>		
1. Manejo del encino como producto sustentable.		
2. Conocimiento de las leyes ambientales.		
3. Vigilancia constante del bosque		
Línea de acción 1.3.1 Manejo integral del agua.		
<b>Proyectos</b>		
1. Manejo de las aguas jabonosas, para la Conservación de mantos acuíferos.		
Línea de acción 1.4.1 Realizar acciones de Protección civil.		
<b>Proyectos</b>		
1. Implementar un Atlas de riesgo.		
<b>Estrategia 1.2.-</b> Defender legalmente nuestro territorio como comunidad agraria.	15.1., 15.2	11.4, 11.6
Línea de acción 1.2.1 Ejecución de un programa integral para la defensa del territorio.		
<b>Proyectos</b>		
1. Pago de servicio de asesoría jurídica para la representación comunal.		
2. Elaboración y ejecución de un Programa de trabajo integral de la representación comunal.		



## 8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

Una vez realizado el análisis, se procede a hacer la programación y presupuesto aproximado para el periodo 2022.

Nombre del proyecto	Año de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (\$)	Fuente de financiamiento prevista
CONSTRUCCIÓN DE 114 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	2022	Cabildo Municipal	8,268,453.06	FISM-DF DIRECTA
REHABILITACIÓN DE 3,000 ML DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2022	Cabildo Municipal	2, 037,550.00	FISM-DF DIRECTA
AMPLIACIÓN DE 3,000 ML DE LA RED DE AGUA POTABLE	2022	Cabildo Municipal	2, 000,000.00	FISM-DF DIRECTA
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 20 POSTES EN AV 16 DE SEPTIEMBRE	2022	Cabildo Municipal	750,000.00	FISM-DF DIRECTA
MANTENIMIENTO CONTINUO DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	2022	Comités escolares/Cabildo Municipal	500,000.00	OTRAS FUENTES SEP (LA ESCUELA ES NUESTRA), INGRESOS EXTRAORDINARIOS
RESTAURACIÓN DE 600 M2 DEL TEMPLO CATÓLICO	2022	Cabildo Municipal/ Comité Del templo	650,000.00	OTRAS FUENTES
SOLICITUD DE UN SERVICIOS DE UN ENFERMERO (A).	2022	Cabildo Municipal	20,000.00	RECURSOS MUNICIPALES
SOLICITUD DE UN PSICÓLOGO.	2022	Cabildo Municipal	20,000.00	RECURSOS MUNICIPALES
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (BÁSQUETBOL Y ZUMBA).	2022	Cabildo Municipal	20,000.00	RECURSOS MUNICIPALES

CONSTRUCCIÓN DE 1,3000 M2 DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	2022	Cabildo Municipal	1, 755, 225.00	FISM-DF DIRECTA
LABRANZA DE CONSERVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ NATIVO.	2022	Beneficiarios	150,000.00	OTRAS FUENTES SADER- SEDAPA, INPI PRODUCTORES
MEJORAMIENTO DE MAÍCES NATIVOS.	2022	Beneficiarios y organizaciones	200,000.00	OTRAS FUENTES SEDAPA, SADER INPI, PRODUCTORES
ESTABLECIMIENTO DE BANCO DE SEMILLAS	2022	Productores/ Cabildo Municipal	350,000.00	OTRAS FUENTES, PRODUCTORES , INPI, SEMBRANDO VIDA
VIGILANCIA CONSTANTE DEL BOSQUE.	2022	Comisariado Comunal/Cabildo municipal	100,000.00	OTRAS FUENTES, RECURSOS PROPIOS, CONAFOR, SEMARNAT

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Para hacer la gestión, seguimiento y evaluación de las acciones, se presentan las obras y acciones para el periodo 2022, que fueron priorizadas.

<b>Proyecto</b>	<b>Responsable del Seguimiento</b>	<b>Periodo de Medición del Indicador</b>	<b>Responsable de la Evaluación</b>
Construcción de 114 sanitarios con biodigestor	Cabildo municipal	Anual	Asamblea de ciudadanos
Rehabilitación de 3,000 ML del sistema de agua potable	Cabildo municipal	Anual	Asamblea de ciudadanos
Ampliación de 3,000 ML de la red de agua potable	Cabildo municipal	Anual	Asamblea de ciudadanos
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (20 postes) Av. 16 de septiembre.	Cabildo municipal	Anual	Asamblea de ciudadanos
Mantenimiento continuo de la escuela primaria "Benito Juárez"	Cabildo municipal, comités de padres de familia	Anual	Asamblea de ciudadanos
Restauración del 600 M2 del templo católico	Cabildo municipal, patronato.	Anual	Asamblea de ciudadanos
Solicitud de una enfermera.	Cabildo municipal, comité de salud	Anual	Asamblea de ciudadanos
Solicitud de un psicólogo.	Cabildo municipal, comité de salud	Anual	Asamblea de ciudadanos
Desarrollo de actividades deportivas (básquetbol y zumba)	Cabildo municipal escuelas, clínica	Anual	Asamblea de ciudadanos
Construcción de 1,3,000 M2 de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre	Cabildo municipal	Anual	Asamblea de ciudadanos
Labranza de conservación para la producción de maíz nativo.	Particulares	Anual	Autoridad municipal/Productores
Mejoramiento de maíces nativos.	Beneficiarios	Anual	CMDS
Establecimiento de banco de semillas	Regidor de salud	Anual	Asamblea de ciudadanos
Vigilancia constante del bosque.	Representante comunal	Anual	Asamblea de comuneros

Atlas de riesgo.	Cabildo municipal	Anual	Asamblea de ciudadanos
Curso de capacitación a la policía municipal.	Síndico municipal	Trimestral	Síndico Municipal
Elaboración y ejecución de un Programa de trabajo integral de la representación comunal.	Representante comunal	Bianual	Consejo de vigilancia
Producción de plantas de nogal mejorado	Organización de productores de frutales caducifolios	Anual	Organización de productores de frutales caducifolios
Producción y mejoramiento de frutales capulín, aguacatillo, ciruela, chabacano membrillo, durazno y manzana.	Organización de productores de frutales caducifolios	Anual	Organización de productores de frutales caducifolios
Trasformación y comercialización de frutas y productos agrícolas	Organización de productores de frutales caducifolios	Anual	Organización de productores de frutales caducifolios
Rehabilitación de los estanques de truchas.	Particulares	Anual	Asesor técnico /instancias financiadoras
Ampliación del equipamiento de las carpinterías.	Particulares	Anual	Carpinteros /instancias financiadoras
Ampliación de equipamiento de conservas	Particulares	Anual	Productores /instancias financiadoras
Mejoramiento de imagen urbana de los muros históricos de piedras, fachadas, cercas.	Autoridad municipal	Anual	Asamblea de ciudadanos

## 10. Metas e Indicadores Alineados a La Agenda 2030

El H. Ayuntamiento tiene el compromiso de asumir como política de desarrollo la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, ya que aspiramos a un Municipio con mejores oportunidades en donde exista bienestar para todos, por ello tenemos las siguientes metas alineadas a la agenda 2030.

Indicador	Método de cálculo	Período de revision
Porcentaje de niños y adolescentes con acceso a servicios de calidad	Población estudiantil atendida con mejoras en sus instalaciones del municipio/Población estudiantil total del municipio	Anual
Porcentaje de población atendida de Segundo y tercer nivel	Población del municipio atendida de Segundo y tercer nivel/Población del municipio con enfermedades de Segundo y tercer nivel de atención	Anual
Disponibilidad de medicamentos anual	Número de meses con disponibilidad de medicamentos/ Número de meses al año	Mensual
Incremento en la producción de alimentos básicos.	Superficie de maíz y frijol sembrada/Superficie con disponibilidad para la siembra de maíz y frijol	Anual
Reducción de incidentes que afecta el orden y la paz	Número de incidentes por año	Anual
Desarrollo de emprendimientos	Habitantes mayores de 18 años con emprendimientos productivos y de servicios/ Habitantes mayores de 18 años en el municipio	Anual
Incremento de Acciones de cultura y deporte	Número de actividades culturales y deportivas desarrolladas por año	Anual
Mezcla de Recursos adicionales	Número de gestiones con recursos extraordinarios y adicionales por administración.	Anual
Disminución de la migración	Número de habitantes que migran temporalmente bajo contrato/Número de habitantes que migran desde hace 5 años.	Anual

## 10. 1 Metas e Indicadores de proyectos programados en 2022

Proyecto	Indicador	Método de cálculo	Período de revision
Construcción de 114 sanitarios con biodigestor.	Proporción de viviendas con acceso a servicios sanitarios adecuados	Construcción de sanitarios con biodigestor construidos/ Construcción de sanitarios con biodigestor por construir x 100	Anual
Rehabilitación de 3,000 ML del sistema de agua potable	Proporción de viviendas con acceso a servicios óptimos de agua potable	ML del sistema de agua potable rehabilitados/ ML del sistema de agua potable por rehabilitar x 100	Anual
Ampliación de 3,000 ML de la red de agua potable	Proporción de viviendas con acceso al servicio de agua potable	ML del sistema de agua potable ampliados/ ML del sistema de agua potable por ampliar x 100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (20 postes) Av. 16 de septiembre	Proporción de viviendas con acceso a energía eléctrica	Postes de energía eléctrica instalados/ Postes de energía eléctrica por instalar x 100	Anual
Mantenimiento continuo de la escuela primaria "Benito Juárez"	Proporción de mantenimiento realizado	% de mantenimiento realizado/% de mantenimiento por realizar x 100	Anual
Restauración del 600 M2 del templo católico	Proporción de m2 del templo rehabilitados.	M2 restaurados x m2 por restaurar del templo católico x 100	Anual
Solicitud de servicios de enfermero (a).	Proporción de pacientes atendido con los servicios de enfermería.	Número de habitantes recibiendo atención médica completa / Número de habitantes del municipio x 100	Anual
Solicitud de un psicólogo.	Proporción de problemas de salud mental atendidos	Número de habitantes recibiendo atención psicológica/ Número de habitantes x 100	Anual
Desarrollo de actividades deportivas (básquetbol y zumba)	Proporción de actividades físicas incrementadas	Número de habitantes participando en actividades físicas o deportivas/ Número de habitantes del	Anual

		municipio x 100	
Construcción de 1,300 M2 de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre	Proporción de caminos mejorados y pavimentados del municipio	M2 de pavimentación construidos/ M2 de pavimentación por construir x 100	Bimestral
Labranza de conservación para la producción de maíz nativo.	Incremento en labranza de conservación	Ton de maíz obtenidos de labranza de conservación/ Ton de maíz programados x 100	Semestral
Mejoramiento de maíces nativos.	Incremento de la calidad en la producción de maíz cultivado	% de maíz mejorado obtenido en los cultivos / % de maíz cultivado en el municipio x 100	Semestral
Establecimiento de banco de semillas	Proporción de semillas obtenidas que coadyuvan a garantizar la Seguridad alimentaria	% de avance en el establecimiento del banco de semillas/% del banco de semillas por establecer x 100	Semestral
Vigilancia constante del bosque.	Incremento en la conservación del bosque	Acciones realizadas de vigilancia/Acciones de vigilancia por realizar x 100	Añual
Atlas de riesgo.	Disminución de incidentes en la población ante siniestros o desastres naturales  Cultura de la prevención implementada.	% de riesgos disminuidos/% de riesgos existentes X 100	Añual
Curso de capacitación a la policía municipal.	Mejoramiento en las capacidades del cuerpo de policía en el desempeño de sus funciones.	Número de policías capacitados/ Número de policías existentes x 100	Semestral
Manejo integral de nogales.	Incremento de la producción en la superficie sembrada	Número de nogales con mayor producción/ Número de nogales	Añual
Producción y mejoramiento de frutales capulín, aguacatillo, ciruela, chabacano, membrillo, durazno y manzana.	Incremento de la producción en la superficie sembrada	Número de Ha de cultivo incrementadas/ Número de Ha de cultivo existentes	Añual

Trasformación y comercialización de frutas y productos agrícolas	Proporción de incremento de ingresos en la producción del los en la	Volumen de la producción con valor agregado/ Volumen de la producción sin valor agregado x 100	Anual
Rehabilitación de los estanques de truchas.	Proporción de incremento en la producción de trucha	Número de productores en la producción de hongos/ Número de productores existentes x 100	Anual
Ampliación del equipamiento de las carpinterías.	Proporción de equipamiento incrementado	Número de carpinterías con mejoramiento en su equipamiento/ Número de carpinterías existentes x 100	Anual
Ampliación de equipamiento de conservas	Proporción de equipamiento incrementado	% de ampliación del equipamiento adquirido/ % de equipamiento requerido x 100	Anual
Mejoramiento de imagen urbana de los muros históricos de piedras, fachadas, cercas.	Proporción de actividades implementadas para mejoramiento	Porcentaje de mejoras realizadas en la imagen urbana/ Porcentaje de mejoras requeridas x 100	Anual

## 11. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal 2022.

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1	Personas/Drenaje sanitario	Procurar condiciones dignas y servicios de calidad en las viviendas óptimas para una mejor calidad de vida para todos.	Mejorar las viviendas de los habitantes del municipio.	Gestionar viviendas dignas para los habitantes.	No existe un sistema de drenaje, las familias usan letrinas, fosas sépticas y algunas ya están en malas condiciones, que afectan y contaminan las aguas subterráneas.	Construcción de sanitarios con biodigestor	1. Fin a la pobreza	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos	114	389	Proporción de viviendas con acceso a servicios sanitarios adecuados	8,268,453.06	FISM-DF	1
1	Personas/Agua potable	Procurar condiciones dignas y servicios de calidad en las viviendas óptimas para una mejor calidad de vida para todos.	Mejorar las viviendas de los habitantes del municipio.	Gestionar viviendas dignas para los habitantes.	Se presentan deficiencias en el funcionamiento de la red de agua potable y acceso restringido de este servicio, se requiere más presión de agua.	Rehabilitación del sistema de agua potable	1. Fin a la pobreza	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos	3,000 ML	434	Proporción de viviendas con acceso a servicios óptimos de agua potable	2,037,550.00	FISM-DF	2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1	Personas/Agua potable	Procurar condiciones dignas y servicios de calidad en las viviendas óptimas para una mejor calidad de vida para todos.	Mejorar las viviendas de los habitantes del municipio.	Gestionar viviendas dignas para los habitantes.	Se presenta acceso restringido de la red de agua potable en 50 hogares.	Ampliación de la red de agua potable	1. Fin a la pobreza	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos	3,000 ML	250	Proporción de viviendas con acceso al servicios de agua potable	2,000,000.00	FISM-DF	2022
1	Personas/Electrificación	Disminuir la incidencia de la pobreza de las personas y familias del municipio, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.	Rehabilitar la infraestructura social básica con orientación integral, planificada y sustentable.	Brindar servicios básicos de calidad a la población.	La red de distribución de energía eléctrica no está concluida al 100%, existiendo un 6.8% que aún no cuenta y que requiere su ampliación de acuerdo al crecimiento de la población y construcción de las viviendas.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la localidad	1. Fin a la pobreza	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos	30 postes.	90	Proporción de viviendas con acceso a energía eléctrica	750,000.00	FISM-DF	2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
4	Prosperidad/Infraestructura carretera	Mejorar la calidad de la infraestructura de comunicaciones y de transporte, para impulsar el desarrollo económico del municipio.	Mejorar la conectividad del municipio y la infraestructura en calles.	Promover mejores calles para el municipio.	Vías de comunicación y calles en regular estado y frágiles en tiempos de contingencias.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	1,300 M2	62	Proporción de caminos mejorados y pavimentados del municipio	1,755,225.00	FISM-DFS EXTRAORDINARIOS	2022
1	Personas/Fortalecimiento de la cultura	Fortalecer la conservación de edificios históricos y de la lengua indígena (zapoteco) para salvaguardar el patrimonio cultural del municipio.	Fomentar el rescate y conservación de las expresiones culturales de los habitantes del municipio de Santa María Yavesía.	Rescatar y conservar las Expresiones culturales.	El templo católico del municipio se encuentra en estado de deterioro debido a su antigüedad y falta de mantenimiento	Restauración del templo católico	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	600 M2	434	Número de m2 del templo católico restaurados o rehabilitados	650,000.00	OTRAS FUENTES, RECURSOS EXTRAORDINARIOS	2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1	Personas/Combate a la desnutrición y al hambre	Garantizar mejores servicios de salud para tener una población más sana y mejor atendida.	Mejorar la salud de la población con la contratación de personal médico.	Gestionar un servicio médico integral para los habitantes.	Actualmente no se cuenta con los servicios de una enfermera en la población lo cual limita la adecuada atención médica.	Gestionar los servicios de una enfermera.	3. Salud y bienestar	3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	1 enfermera (o)	400	Número de habitantes recibiendo servicios de enfermería/ Número de habitantes x 100	20,000.00	OTRAS FUENTES, RECURSOS MUNICIPALES	2022
1	Personas/Salud integral			Gestionar un servicio médico integral para los habitantes.	Algunas personas de la población requieren asistencia psicológica por traumas, maltrato, etc.	Gestionar los servicios de un psicólogo.	3. Salud y bienestar	3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	1 psicólogo	250	Número de habitantes recibiendo atención psicológica/ Número de habitantes x 100	20,000.00	OTRAS FUENTES, RECURSOS MUNICIPALES	2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1	Personas/Educación	Procurar condiciones óptimas para una educación de calidad para todos y todas.	Contar con espacios educativos de calidad y dignos mediante rehabilitación constante.	Contar con espacios educativos de calidad y dignos a través de rehabilitación constante.	Constante mantenimiento a la escuela primaria al ser un edificio de más de 64 años.	Mantenimiento o continuo de la escuela primaria "Benito Juárez"	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.	4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Mantenimiento anual de al menos el 60%	150	Proporción de escuelas mejoradas o rehabilitadas	500,000.00	OTRAS FUENTES, SEP (LA ESCUELA ES NUESTRA) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2022
3	Prosperidad/ Trabajo decente y prosperidad	Fortalecer la actividad productiva para generar alimentos, empleos y oportunidades en el municipio.	Mejorar la producción de alimentos básicos y frutales de interés económico.	Incrementar la producción y promover la conservación de maíces nativos.	Bajos rendimientos (600 a 800 Kg /ha) en maíz, no alcanza para suplir el consumo anual de las familias.	Labranza de conservación para la producción de maíz nativo.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Incremento en 30% de la producción anual	300	Ton de maíz criollo sembrado e incrementado	100,000.00	OTRAS FUENTES, FORTAMUN (F-IV)	2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
3	Prosperidad/ Trabajo decente y prosperidad	Fortalecer la actividad productiva para generar alimentos, empleos y oportunidades en el municipio.	Mejorar la producción de alimentos básicos y frutales de interés económico.	Incrementar la producción y promover la conservación de maíces nativos.	Bajos rendimientos (600 a 800 Kg /ha) en maíz, no alcanza para suplir el consumo anual de las familias.	Mejoramiento de maíces nativos.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Mejora gradual de maíces nativos anualmente	300	% de mejora anual de maíces nativos	100,000.00	OTRAS FUENTES, RECURSOS EXTRAORDINARIOS, INPI, SEDAPA, PRODUCTORES, ONG'S	2022
1	Personas/Agua limpia	Fortalecer la actividad productiva para generar alimentos, empleos y oportunidades en el municipio.	Mejorar la producción de alimentos básicos y frutales de interés económico.	Incrementar la producción y promover la conservación de maíces nativos.	El abasto de alimentos incrementa y depende del exterior, por tanto, existe una débil seguridad alimentaria.	Establecimiento de banco de semillas	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	1 banco de semilla establecido	400	Incremento en la disponibilidad de semillas para la autosuficiencia alimentaria.	250,000.00	OTRAS FUENTES, RECURSOS EXTRAORDINARIOS, INPI, SEDAPA, PRODUCTORES, ONG'S	2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
3	Prosperidad/ Trabajo decente y prosperidad	Fortalecer la actividad productiva para generar alimentos, empleos y oportunidades en el municipio.	Mejorar la producción de alimentos básicos y frutales de interés económico.	Producción de frutales caducifolios.	Los frutales caducifolios han disminuido en su producción en un 50% por el limitado manejo de las pequeñas plantaciones.	Producción y mejoramiento de frutales capulín, aguacatillo, ciruela, chabacano, membrillo, durazno y manzana.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros.	Aumento anual en las plantaciones en un 30%	300	Incremento en la producción de frutales	150,000.00	OTRAS FUENTES, PRODUCTORES, INPI, SEMBRANDO VIDA	2022
1	Personas/Salud integral	Impulsar la actividad deportiva para mejorar la salud de los habitantes del municipio.	Fortalecer la cultura del deporte con un entrenamiento de calidad.	Gestionar financiamiento para contratar personal calificado y ampliar la práctica deportiva.	El 30% de la población con problemas de salud, principalmente en diabetes, hipertensión, y obesidad.	Desarrollo de actividades deportivas (básquetbol y zumba)	3. Salud y bienestar	3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Incremento de actividades físicas en un 50%	300	Proporción de actividades físicas incrementadas	20,000.00	RECURSOS MUNICIPALES	2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
2	Planeta/Prevención de desastres naturales	Conservar la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas y su aprovechamiento para disminuir la contaminación del medio ambiente y prevención de desastres naturales.	Desarrollo de proyectos que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes.	Realizar acciones de Protección civil.	Riesgos por las lluvias que puedan provocar el desbordamiento del río y afectar casas, y cultivos.	Atlas de riesgo.	13. Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	1 Documento (Atlas de riesgo)	400	Disminución de incidentes en la población ante siniestros o desastres naturales  Cultura de la prevención implementada.	50,000.00	OTRAS FUENTES, RECURSOS MUNICIPALES (FORTAMUN-FIV)	2022
4	Paz/Municipio seguro	Contar con policías capaces para tener un buen orden social y seguridad.	Fortalecer las instancias de seguridad pública.	Mejorar las condiciones de trabajo de la instancia de seguridad.	La policía municipal no cuenta con capacitación, equipamiento y uniforme para el desarrollo de sus funciones.	Curso de capacitación a la policía municipal.	16. Paz, justicia en instituciones sólidas.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	1 curso	400	Mejoramiento en las capacidades del cuerpo de policía en el desempeño de sus funciones.	30,000.00	OTRAS FUENTES, RECURSOS MUNICIPALES (FORTAMUN-FIV)	2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
2	Planeta/Preservación del bosque	Conservar la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas y su aprovechamiento para disminuir la contaminación del medio ambiente y prevención de desastres naturales.	Desarrollo de proyectos que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes.	Conservación integral del bosque.	Existen áreas que restaurar en el bosque, dañadas por incendios, erosionadas por el agua, donde se realizó el control de plaga.	Vigilancia constante del bosque	15. Vida de ecosistemas terrestres	15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	1 monitoreo mensual	400	Proporción de áreas boscosas restauradas. Proporción de área reforestada de bosque.	200,000.00	OTRAS FUENTES, RECURSOS PROPIOS, CONAFOR, SEMARNAT	2022

## 12. Fuentes y evidencias de participación

### 12.1 Talleres participativos.

Participación de habitantes en los talleres desarrollados



12.2.- Acta de integración del CDSM



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía  
Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Yavesía  
Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD Y OBRA  
Mpio. Santa María Yavesía  
Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía  
Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.  
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía  
Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.  
2020-2022

En el municipio de Santa María Yavesía, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las Nueve horas con diez minutos del día 02 de Marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el palacio municipal los CC. David Honorio Santiago Cruz, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.** - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes: 18 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 26 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación / Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios autoridades comunitarias Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer Secretario Municipal Tesorero Municipal
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta:



Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

**6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020-2022



**7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.** En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 27 de enero del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Samy Libertad Martínez Martínez, Zaira Cecilia Santiago Martínez y Isaías Pérez Cruz quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 07 443, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

**8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.** Expone la Secretaria o Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	02 de marzo 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	22 Agosto 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	21 Noviembre 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**9. ACUERDOS.** - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.**-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

**SEGUNDO.** - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes, así mismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

**TERCERO.** - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las diez horas con treinta minutos del día dos del mes Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, Santa María Yavesía.

**CUARTO.-** Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. David Honorio Santiago Cruz Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10:15 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
POR EL H. AYUNTAMIENTO.**



C. DAVID HONORIO SANTIAGO CRUZ  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

**VOCALES**



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. GUADALUPE DONATO RAMOS CRUZ  
Síndico Municipal



C. RUBÉN SIMÓN PÉREZ PÉREZ  
Regidor de Hacienda

C. RODOLFO CRUZ CRUZ  
Regidor de Cultura y Deportes



REGIDURÍA DE SALUD Y OBRAS  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. ANA LILIA PÉREZ TÉLLEZ  
Regidora de Salud y Obras

Representantes de Comités

C. VERÓNICA PÉREZ CRUZ

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Santa María Yavesía



C. MAURO LUIS CRUZ

Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Benito Juárez"



STA. MARIA YAVESIA  
IXTLAN, OAX  
SEP CONAFE  
CLAVE: 20KTU0022M

C. URSULA SANTIAGO HERNÁNDEZ  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Gilberto Cruz Rosas



C. ADRIANA HERNÁNDEZ CRUZ

Presidenta del Comité de Padres de Familia del Preescolar "Benito Juárez" y Presidenta del DIF Municipal de Santa María Yavesía

C. GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ  
Presidenta de la Junta Vecinal



C. SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ  
Presidenta del comité de Salud

C. JOSE LUIS CRUZ MARTÍNEZ  
Presidente del Comité de Agua Potable

C. DANIEL DAMIÁN CRUZ PÉREZ  
Presidente del Comité Pro-camino

C. PROF. JUAN MANUEL ALTAMIRANO JUÁREZ  
Presidente del Comité de ecoturismo



C. NEPTHAL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
Presidente de Agua de riego

C. ALAN ROBERTO PÉREZ GÓMEZ  
Presidente Comisión Pro -8 de Diciembre



Santa María Yavesía  
Ixtlán, Oax.

C. LEANDRO GABRIEL SANTIAGO MARTÍNEZ  
Representante Comunal

Representantes Agrarios



SOIEDAD XIU-YU-BAGHU  
S. de P. R. de R. L.  
R.F.C. XIU070526HSE  
STA. MARIA YAVESIA  
IXTLÁN, OAX.

C. HUMBERTO PÉREZ CRUZ  
Presidente del Consejo de Vigilancia



Invitados con derecho a voz sin voto

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ  
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DE OAXACA  
MÓDULO DE COORDINACIÓN  
PARA EL DESARROLLO  
IXTLÁN DE JUÁREZ

LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA  
Jefe del Módulo de Coordinación para  
el Desarrollo de la CG-COPLADE en  
Ixtlán

C. SECRETARIA DE BIENESTAR

C. FERNANDO SANTIAGO LUIS  
Secretario Municipal y CDSM



C. ISAÍAS PÉREZ CRUZ  
Contralor Social

C. SAMY LIBERTAD MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
Contralora Social

C. DULCE MARÍA ROMERO SANTIAGO  
Tesorero Municipal



C. ZAIRA CECILIA SANTIAGO MARTÍNEZ  
Contralora Social

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa María Yavesía, Oaxaca, el día 02 del mes de Marzo del año 2022.

12.3.- Acta de priorización de obras

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de Santa María Yavesía, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 02 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. David Honorio Santiago Cruz Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Fernando Santiago Luis **Secretario**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidente(a) del CDSM

Página 1 de 9  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santa María Yavesía

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	Comité Municipal
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

**ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 26 concejeros de 26 convocados, de los cuales son 18 hombres y 08 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 4,247,813.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos trece pesos 00/100 mn); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD Y OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

Sta. Ma. Yavesía

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

**Patronato**  
Sta. María Yavesía

**STA. MARIA YAVESIA**  
IXTLÁN, OAX.  
SEP CONAFE  
CLAVE: 20KTVO072M

**UNIDAD DE RIEGO XIC-400 MUNI**  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
**COMITÉ DIRECTIVO**  
YAVESÍA, IXTLÁN, OAX.

**SOCIEDAD XIU-YU-BAGHU**  
S. de P. R. de R. L.  
R.F.S. 210070625HS8  
STA. MARIA YAVESIA  
IXTLÁN, OAX.

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Yavesía, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD Y OBRAS  
Mpio. Santa María Yavesía, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL  
en familia sí podemos

5.- PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
CONSTRUCCIÓN DE 114 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YAVESÍA	LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YAVESÍA	2022

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTA MARÍA YAVESÍA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1	1,16	1.1,1 6.6	109	235	199	Complementaria
2	SANTA MARÍA YAVESÍA	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN		1	1.1	109	235	199	Complementaria

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santa María Yavesía

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María Yavesía, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA  
Mpio. Santa María Yavesía, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

COMITÉ DIRECTIVO YAVESÍA, IXTLÁN OAX.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra ODS				Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
3	SANTA MARÍA YAVESÍA	CONSTRUCCIÓN DE 114 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YAVESÍA	VIVIENDA	114	1,6,11	1.1.1, 2.1.4, 11.1	114	199	190	directa
4	SANTA MARÍA YAVESÍA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YAVESÍA (QUINTA ETAPA)	ML	3,000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1, 6.4	109	235	199	directa
5	SANTA MARÍA YAVESÍA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	3,000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1, 6.4	50	150	100	Directa
6	SANTA MARÍA YAVESÍA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YAVESÍA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YAVESÍA	M2	1,300	11	11.3	16	32	30	Complemetaria
7	SANTA MARÍA YAVESÍA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YAVESÍA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YAVESÍA	Postes	30	1,7,11	1.1.1, 2.1.4, 7.1.1, 11.1	25	50	40	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Página 4 de 9  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santa María Yavesía.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD Y OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

*[Signature]*  
*[Signature]*  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SANTA MARÍA YAVESÍA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO CATOLICO	M2	600	109	235	199

**c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-** En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

**9. ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

**SEGUNDO.-** El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

**TERCERO.-** El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron del año 2022.

Página 5 de 9  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santa María Yavesía.

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE ATRONATO  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

COMITÉ DIRECTIVO YAVESÍA, IXTLÁN, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
COMITÉ DIRECTIVO YAVESÍA, IXTLÁN, OAX.

SOCIEDAD XIU-YU-BAGHUI  
S. de P. R. de R.L.  
R.F.C. XIU072021-01  
STA. MARIA YAVESIA

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía, Oax. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
POR EL H. AYUNTAMIENTO.

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
C. DAVID HONORIO SANTIAGO CRUZ  
Presidente Municipal y Presidente del  
CDSM

VOCALES

  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
C. RUBÉN SIMÓN PÉREZ PÉREZ  
Regidor de Hacienda

  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.

C. GUADALUPE DONATO RAMOS CRUZ  
Síndico Municipal

  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
C. ROBOLFO CRUZ CRUZ  
Regidor de Cultura y Deportes

  
REGIDURÍA DE SALUD Y OBRAS  
Mpio. Santa María Yavesía,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
C. ANA LILIA PÉREZ TELLEZ  
Regidora de Salud y Obras

Representantes de Comités



C. VERÓNICA PÉREZ CRUZ

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Santa María Yavesía

C. MAURO LUIS CRUZ

Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Benito Juárez"



STA. MARIA YAVESIA  
IXTLAN, OAX.  
REP. CONAFE  
CLAVE: 20KTU00779

C. URSULA SANTIAGO HERNÁNDEZ  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Gilberto Cruz Rosas



COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Santa María Yavesía  
Dto. Ixtlán de Juárez Oax.

C. ADRIANA HERNÁNDEZ CRUZ

Presidenta del Comité de Padres de Familia del Preescolar "Benito Juárez" y Presidenta del DIF Municipal de Santa María Yavesía



C. GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ

Presidenta de la Junta Vecinal

Sta. Ma. Yavesía  
Ixtlán, Oax.



COMITE DE SALUD  
SANTA MARIA YAVESIA  
IXTLAN, OAXACA

C. SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ  
Presidenta del comité de Salud

C. JOSE LUIS CRUZ MARTÍNEZ  
Presidente del Comité de Agua Potable

C. DANIEL DAMIÁN CRUZ PÉREZ  
Presidente del Comité Pro-camino

C. PROF. JUAN MANUEL ALTAMIRANO JUÁREZ  
Presidente del Comité de ecoturismo



C. NEPTHALI FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
Presidente de Agua de riego



ALCALDE ÚNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. Santa María  
Yavesía,  
Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. ORFANEL CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ  
Alcalde Primero Constitucional

C. ALAN ROBERTO PÉREZ GÓMEZ  
Presidente Comisión Pro -8 de  
Diciembre

C. LIGORIO MARTÍNEZ CRUZ  
Presidente del Comité de Patronato  
Pro-Reconstrucción del Templo Católico



Santa María Yavesía,  
Ixtlán, Oax.

Representantes Agrarios

C. LEANDRO GABRIEL SANTIAGO MARTÍNEZ  
Representante Comunal



SOCIEDAD XIU-YU-BACHUI  
S. de P. R. de R. L.  
R.F.C. XIU070525H00  
STA. MARIA YAVESIA  
IXTLAN, OAX.

C. HUMBERTO PÉREZ CRUZ  
Presidente del Consejo de Vigilancia

Invitados con derecho a voz sin voto

LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA  
Jefe del Módulo de Coordinación para  
el Desarrollo de la CG-COPLADE en  
Ixtlán



C. SECRETARIA DE BIENESTAR



C. FERNANDO SANTIAGO LUIS  
Secretario Municipal y CDSM

C. ISAÍAS PÉREZ CRUZ  
Contralor Social

C. SAMY LIBERTAD MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
Contralora Social



C. DULCE MARÍA ROMERO SANTIAGO  
Tesorero Municipal

C. ZAIRA CECILIA SANTIAGO MARTÍNEZ  
Contralora Social

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa María Yavesía, Oaxaca, el día 02 del mes de Marzo del año 2022.

12.4 Acta de aprobación del Cabildo Municipal.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YAVESÍA,  
DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA YAVESÍA.**

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa María Yavesía, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca que se realiza en el H. Palacio Municipal siendo las 18:00 hrs. AM del día 29 del mes de marzo del año 2022, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de celebrar la **Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo** por lo que se procedió a desarrollar el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero punto:** Instalación legal de la Sesión de Cabildo-----  
**Segundo punto:** Presentación y análisis del PMD. -----  
**Tercero punto:** Aprobación del PMD-----  
**Cuarto punto:** Asuntos generales-----  
**Quinto punto:** Clausura de la sesión-----

**DESARROLLO DE LA SESION**

**Primer punto.-** Una vez verificado que se encontraban 7 ciudadanos presentes, se dio la instalación legal de la sesión, presidida por el C. Presidente municipal, C. David Honorio Santiago Cruz. -----

**Segundo punto.-** Se hace la presentación del PMD a través de una presentación en electrónico del Plan de Desarrollo Municipal y la matriz de análisis de consistencia de proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicando, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución. -----

**Tercer punto.-** Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el presidente municipal solicita a los integrantes del Cabildo su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su Aprobación -----

**Cuarto punto.** No hubo asuntos generales que tratar.-----

**Quinto Punto.** Se da por terminada la sesión de Cabildo siendo las 20:00 horas PM, levantando la presente firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**TESORERÍA MUNICIPAL**

santamariayavesia@hotmail.com TEL: (951)-597-17-01 (02)  
www.santamariayavesia@oaxaca.gob.mx CODIGO POSTAL 68790

Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YAVESÍA,  
DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.



FIRMAN PARA CONSTANCIA

POR EL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Yavesía,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. David Honorio Santiago Cruz  
Presidente Municipal y Presidente del  
CDSM.



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Yavesía,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Guadalupe Donato Ramos  
Cruz  
Síndico Municipal



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Santa María  
Yavesía,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Rubén Simón Pérez Pérez  
Regidor de Hacienda



C. Rodolfo Cruz Cruz  
Regidor de Cultura y Deportes



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María  
Yavesía,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE  
SALUD Y OBRAS  
Mpio. Santa María  
Yavesía,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Ana Lilia Pérez Téllez  
Regidora de Salud y Obras

Auxiliares



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Yavesía,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Dulce María Romero Santiago  
Tesorera municipal



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Yavesía,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Fernando Santiago Luis  
Secretario municipal del CDSM

## 12.5 Fuentes de información

### GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Ley Estatal de Planeación. Periódico Oficial del Estado, 09 de enero de 2016. Oaxaca, México.

<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/052.pdf>

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Periódico Oficial del Estado, 2 de abril de 2011. Oaxaca, México.

<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2010. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/086.pdf>

Plan Estatal De Desarrollo 2016-2022

<http://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/>

[SIAP, 2021 Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera.](#)

### SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. SISPLADE

[SISPLADE - COPLADE Oaxaca](#)

### CONAPO

Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2020.

[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_de\\_Marginacion\\_por\\_Localidad\\_2020](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2020)

### INEGI

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

### CONEVAL

[Pobreza municipal 2015 | Oaxaca \(coneval.org.mx\)](#)

### AGENDA 2030

Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

<http://agenda2030.mx/#/home>

Consejo Estatal en Oaxaca – Agenda 2030

<http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx>



